

ACTA N.º 1403

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

29ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y EL SEGUNDO

VICEPRESIDENTE, SR. MIGUEL OTEGUI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental, el viernes cuatro de noviembre de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y once minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	JESÚS, Roque
BENTOS, Pablo	LAXALTE, Juan
DIGHIERO, Jorge	MARTÍNEZ, Ángel
GENOUD, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
IFER, Ignacio	

SUPLENTE

CRAVEA, Edy	MENDIETA, Beder
BARRETO, Patricia	CASTRILLÓN, Sandra
DÍAZ, Soledad	BALPARDA, Carlos
LISTUR, Adela	TESKE, Nelda
CÁNOVAS, Julia	BIGLIERI, Humberto
RAKOVSKY, Ana	MOREIRA, Mabel
FUIDIO, Carolina	PINTOS, Robert
CABILLÓN, Rosanna	MARTÍNEZ, Williams
MEDINA, Raquel	BENÍTEZ, Nair
ACOSTA, Natalia	ÁLVAREZ, Martín
RUIZ DÍAZ, Cristina	SAN JUAN, Ana María
FREITAS, Sonia	BICA, Verónica
ARRIGONI, Sergio	DALMÁS, Dino
LEITES, Libia	MARTÍNEZ, Carmencita
BÓFFANO, Aldo	SILVA, Nidia
LACUESTA, Sandra	ZANONIANI, Claudio
AMOZA, Luis	DÍAZ, José
CARBALLO, José	GENOUD, Facundo
CABALLERO, Guadalupe	CRUZ, Laura
BÁEZ, Carlos	SOSA, Ángel

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Mauro Buchner, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Gabriela Gómez Indarte, Enzo Manfredi, Miguel Otegui, Dahian Techera, Marcelo Tortorella, Mauro Valiente.-

FALTARON:

Con licencia: Hermes Pastorini.-

Sin aviso: Braulio Álvarez, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Jean Pierre Dutra, José Illia, Elsa Ortiz, Javier Pizzorno, Julio Retamoza, Ana Silveira.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

SUMARIO

1.º Apertura del acto.-

Media hora previa

2.º Ley sobre inserción laboral de personas discapacitadas en el ámbito privado.- Planteo de la señora edila Edy Cravea.-

3.º Obras departamentales, necesidad de una política permanente al respecto.- Planteo del señor edil Roque Jesús.-

4.º Función del edil.- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta.-

5.º Obras con visión futurista que se propuso la anterior administración departamental.- Planteo del señor edil Pablo Bentos

6.º Discapacidad.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas.-

7.º Hicimos bien en no haber votado el fideicomiso.- Planteo del señor edil Carlos Balparda

*Minuto de silencio por la desaparición física de Florencia, nieta del señor edil Dalmás.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

8.º Federación Rural del Uruguay.- Comunica integración de la Mesa Directiva para el período 2016-2017. Carpeta 1337.-

9.º Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Mariano Arana, referidas al Centro Cultural García Lorca. Carpeta 1347.-

10.º Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Juan Serres y solicita información sobre cuáles son las tareas insalubres, comprendidas en el pago realizado por compensación, en tal sentido, en las intendencias. Carpeta 1348.-

11.º Mvotma.- Comunica el proyecto extracción de tosca y piedra partida, ubicado en los padrones n.ºs. 11956 (parte) y 11957 (parte), de la 6.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido calificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 1349.-

12.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referida a media sanción a ley de inclusión en el ámbito privado de personas con discapacidad. Carpeta 1350.-

13.º Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Zulimar Ferreira, relacionada con el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Carpeta 1361.-

B) Asuntos a tratar

- 14.º** Asuntos pendientes de sesión de fecha 12/10/16.- Desde el punto n.º 6 al n.º 28, exceptuando el número 11 del repartido n.º 40119.-
- 14.1.-** Un niño, un instrumento.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1196.-
- 14.2.-** Urge que la Intendencia brinde servicio de barométrica.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 1197.-
- 14.3.-** El pueblo de Paysandú dice “Sí a la paz”.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 1198.-
- 14.4.-** Vida digna, derecho de todos.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús. Carpeta 1199.-
- 14.5.-** Mejoras en la coordinación del funcionamiento de actividades de la Junta Departamental.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús. Carpeta 1200.-
- 14.6.-** Determinar que el 13 de marzo sea feriado departamental.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 1202.-
- 14.7.-** Plaza Constitución.- Moción del señor edil Hermes Pastorini. Carpeta 1207.-
- 14.8.-** Pintado de cebras frente al Liceo 7.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz. Carpeta 1208.-
- 14.9.-** Limpieza de material caído en el Cementerio Central producto del derrumbe del pretil de una capilla.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1209.-
- 14.10.-** Que efectivos del Ejército Nacional colaboren con la seguridad en el Vertedero municipal.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1210.-
- 14.11.-** Paysandú “Flor de ciudad”.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea. Carpeta 1213.-
- 14.12.-** Reparación de calles de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta 1214.-
- 14.13.-** Baños y vestuarios para la Meseta de Artigas.- Moción del señor edil José Pedro Illia. Carpeta 1215.-
- 14.14.-** Área protegida Montes del Queguay.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 1216.-
- 14.15.-** Primera Jornada de Seguridad en el Medio Acuático.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta 1217.-
- 14.16.-** Pasantías protegidas, pasantías laborales y/o formación para el trabajo.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 1218.-

- 14.17.-**Otro avasallamiento a la autonomía municipal.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 1221.-
- 14.18.-**Los rumores destruyen.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1222.-
- 14.19.-** Atropello del Instituto Nacional de Colonización.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1223.-
- 14.20.-**Reconsideración del tema: "Que efectivos del Ejército Nacional colaboren con la seguridad en el Vertedero municipal.- Moción del señor edil Edgardo Quequín".- La solicita el señor edil Miguel Otegui.-
- 14.21.-** En nuevo plan de multas no existe flexibilidad con el vecino.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Laura Cruz. Carpeta 1224.-
- 14.22.-** Sala de fisioterapia para Chapicuy.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz. Carpeta 1225.-
- 14.23.-**El tiempo nos da la razón. Necesario cambio de matriz constructiva hacia pavimentos de hormigón planteado en el fideicomiso sobre obras viales del departamento.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui y José Díaz. Carpeta 1226.-
- 15.º** Alteración del orden de la sesión para tratar el punto 15 de asuntos a tratar del repartido 40187.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-
- 16.º** Un trato por el buentrato.- Moción de las señoras edilas Libia Leites y Sandra Lacuesta. Carpeta 1367.-
- 17.º** Asuntos pendientes de sesión de fecha 21/10/16.- Desde el punto n.º 5 al n.º 16 del repartido 40133.-
- 17.1.-**Premiar al buen conductor.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud.- Carpeta 1262.-
- 17.2.-**Ideas que se pueden implementar para mejorar la semipeatonal de 18 de julio y realizar un adecuado mantenimiento de la misma.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas. Carpeta 1263.-
- 17.3.-** Mejoras para el funcionamiento del entorno de Paysandú terminal y shopping.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas. Carpeta 1264.-
- 17.4.-**Limpieza de zanja en Instrucciones del Año XIII, entre Felipe Argentó y Grito de Asencio.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta 1265.-
- 17.5.-**Estado de las calles céntricas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 1266.-
- 17.6.-**Fumigar la ciudad.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1267.-
- 17.7.-** Contenedores en lugares inapropiados, obstaculizan el tránsito.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 1270.-

- 17.8.-** Parador de termas de Almirón no presta servicio.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 1271.-
- 17.9.-**Control del cumplimiento de las Resoluciones n.^{os} 1136 y 2041/98.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez. Carpeta 1272.-
- 17.10.-**Exoneración del pago de impuestos municipales para beneficio que organizó una ONG.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 1276.-
- 17.11.-**Recurrente mala praxis constructiva en los tratamientos bituminosos.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz. Carpeta 1278.-
- 17.12.-**Mal estado de camino colonia La Palma – Arroyo Malo.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz. Carpeta 1279.-
- 18.º** Asuntos pendientes de sesión de fecha 28/10/16.- Desde el punto n.º 4 al n.º 28, exceptuando los números 7, 23 y 27, del repartido n.º 40167.-
- 18.1.-** Jornadas uruguayas de Buiatría (XLV).- Sus organizadores solicitan se declaren las mismas, a realizarse los días 8 y 9/6/2017 en nuestra ciudad, de interés departamental. Carpeta 1287.-
- 18.2.-**Pensando y trabajando en clave regional binacional.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz. Carpeta 1281.-
- 18.3.-** La alimentación de personas obesas.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 1295.-
- 18.4.-**El agua de OSE que bebemos...- Moción del señor edil Gastón Berretta. Carpeta 1297.-
- 18.5.-**Patética situación del ingreso norte a la ciudad.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 1298.-
- 18.6.-** Nuevo plan de Mevir para Tres Árboles.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 1299.-
- 18.7.-** Perros sueltos en la zona de plaza Constitución.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 1300.-
- 18.8.-** Limpieza de semipeatonal.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 1301.-
- 18.9.-**Obras que enaltecen a Paysandú.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 1302.-
- 18.10.-** Las calles del barrio Andresito siguen sin repararse.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 1303.-
- 18.11.-**Estudiar la posibilidad de que el ingreso al estadio cerrado “8 de Junio”, sea por el acceso sur.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1318.-
- 18.12.-** La calle de pueblo Puntas de Arroyo Negro sigue destrozada.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 1319.-

18.13.- Instalar garitas en la parada de taxis de la terminal de ómnibus.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1320.-

18.14.- Inversiones de Ancap en Paysandú.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner y Luis Amoza. Carpeta 1321.-

18.15.- Una propuesta saludable.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 1322.-

18.16.-Declarar de interés departamental el proyecto murga “La heroica minifalda”.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz, Carmencita Martínez y Ana María San Juan. Carpeta 1323.-

18.17.-La iluminación del barrio Mevir II de Esperanza no es una prioridad para el Ejecutivo departamental.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 1324.-

18.18.-Sabores de mi tierra.- Moción del señor edil Julio Retamoza. Carpeta 1325.-

18.19.-Trabajar en mejorar la calidad de la atención al cliente en Paysandú.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1327.-

18.20.-Aún con las reparaciones quedaron baches.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz. Carpeta 1328.-

18.21.-Mal uso de materiales para bacheo.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz. Carpeta 1329.-

18.22.-Los espacios públicos: la plaza Varela.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1331.-

19.º Asuntos a tratar del repartido 40187, de la sesión del día de la fecha.-

19.1.- Vecinos de Esperanza y Porvenir preocupados por la próxima zafra de venta de cerdos.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón. Carpeta 1355.-

19.2.- Baños higiénicos y calentador de agua en plaza Constitución.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 1356.-

19.3.- Hay que buscarle una solución a la gente que tiene multas impagas y no puede renovar la licencia para conducir.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 1357.-

19.4.-Desmalezamiento, más iluminación y señalización en paralela a avenida de Las Américas.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 1358.-

19.5.-Problemática de los vecinos de parque París- Londres.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón. Carpeta 1359.-

19.6.- Reconocimiento al grupo de ballet del instituto Verónica Samurio por su destacada participación en el mundial de Panamá.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 1360.-

19.7.- Mejoras para vecinos de la zona de calle Libertad al sur.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez. Carpeta 1362.-

19.8.- Apoyo al centro cultural multidisciplinar “Saturnina Coria”.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez. Carpeta 1363.-

19.9.-Inseguridad en el Cementerio Central.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1364.-

19.10.- Estacionamiento para discapacitados.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1365.-

19.11.-Promover la creación de comisiones especiales sobre prevención del suicidio.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1366.-

19.12.- Cráter en Solano García entre Andresito y Éxodo.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1368.-

19.13.- Femicidio.- Moción de los señores ediles Libia Leites, Adela Listur, Luis Ferreira, Sandra Lacuesta, Soledad Díaz y Jorge Dighiero. Carpeta 1369.-

19.14.- Declarar de interés departamental a la V Correcaminata del Club Remeros de Paysandú.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 1370.-

Orden del día

20.º Informes pendientes del repartido 40166, desde el punto n.º 1 al n.º 13, exceptuando el punto n.º 2.-

20.1.- Acta n.º 1398.- Sesión ordinaria realizada el día 29/09/16.- Rep. 40165.-

20.2.- Reactivación del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.- Asuntos Internacionales, informa: Rep. 40162.-

20.3.- Corredor Bioceánico Central Uruguay.- Comunica nuevas autoridades. Asuntos Internacionales, informa: Rep. 40163.-

20.4.-Proyecto de modificación del Reglamento Interno.- Los señores ediles Juan Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce solicitan la creación de una comisión permanente que se denomine “Asuntos Internacionales”. Asuntos Internacionales, informa: Rep. 40164.-

20.5.-Declarar de interés departamental a la Escuela de Seguridad Ciudadana.- Moción de las señoras edilas Martha Lamas, Carmencita Martínez y Gabriela Gómez.- Promoción Social, informa: Rep. 40157.-

20.6.- Declaración de interés departamental a la 2.ª Caminata por la Vida, organizada por el grupo Somos (grupo de apoyo a mujeres con cáncer de mama).- Planteo de la señora edila Edy Cravea, al amparo del Artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión 12/10/16.- Promoción Social, informa: Rep. 40158.-

20.7.- Declarar de interés departamental a la construcción de la obra de la futura sede de Asdopay, ubicada en 33 Orientales 1759 de nuestra ciudad.- Planteo del señor edil

Washington Gallardo, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

Promoción Social, informa: Rep. 40159.-

20.8.- Congreso Nacional de Ediles.- Remite planteamiento de la señora edila Marcela Fernández de la Junta Departamental de Maldonado, referida a: “Elaboración de campañas contra el abuso infantil, y de estrategias de protección contra el abuso en todos los niveles”.-

Promoción Social, informa: Rep. 40160.-

20.9.- Planteo de los vecinos de la zona de los estadios cerrado “8 de Junio” y “Artigas”.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

Promoción Social, informa: Rep. 40161.-

20.10.- Necesidades del Liceo n.º 7.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Sandra Lacuesta, Enzo Manfredi y Laura Cruz.-

Cultura, informa: Rep. 40170.-

20.11.-Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora representante María Cecilia Eguiluz, referidas al aumento del precio del combustible en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Salto.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 40172.

20.12.- Disponer por decreto departamental que el 2 de enero sea feriado para los residentes en el departamento de Paysandú.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

Cultura, informa: Rep. 40171.-

21.º Informes del repartido n.º 40186 de la sesión del día de la fecha.-

21.1.- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Manuela Mutti, referidas a la problemática por la que atraviesan los trabajadores citrícolas y solicitud de que se convoque al Consejo Sectorial.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40174.-

21.2.- Tapas para cajas de hormigón que contienen cableado en avenida Wilson Ferreira Aldunate.- Moción de la señora edila Martha Lamas.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40180.-

21.3.- Construcción de columbarios en el Cementerio Central.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40181.-

21.4.- Reparación de rampa para bajada de embarcaciones en la autobalsa.- Moción del señor edil Humberto Biglieri.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40182.-

21.5.-Bituminización de ruta 4.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40183.-

21.6.- Mal estado de los alambrados de la vía férrea.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40184.-

21.7.- Calle Silverio Martínez entre Independencia y Libertad en mal estado.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40185.-

22.º Comunicación inmediata.-

23.º Término de la sesión.-

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.
Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

2.º- LEY SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL ÁMBITO PRIVADO.- Planteo de la señora edila Edy Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Quisiera hacer referencia en el día de hoy a la Ley de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad en el ámbito privado, recientemente votada por la Cámara de Diputados. Ley que viene a sumar derechos de las personas con discapacidad, posibilitándoles formar parte de la plantilla laboral ahora también en empresas privadas. Aprobada con media sanción en la Cámara de Diputados, esta ley cumple con una necesidad de larga data, requerida por ese sector de la población. Esta tarea ha estado siempre en manos de instituciones de la sociedad civil o de organizaciones sociales, quienes han venido trabajando en talleres de producción protegida, la que se veía interferida por la incompatibilidad del trabajo remunerado y la asignación por discapacidad. Con el tiempo, se logró que si el sueldo percibido en los talleres no superaba el mínimo salarial, se permitía percibir ambos ingresos. El informe de la OIT, manifiesta que un 15 por ciento de la población mundial está en situación de discapacidad, en nuestro país este porcentaje asciende al 15,9 por ciento, enfrentando los problemas que todos conocemos, además del que nos ocupa, que es el de la inclusión en el trabajo. En la vida cotidiana de las personas en situación de discapacidad, la estigmatización, la discriminación y la falta de cuidados, suelen implicar que tengan más problemas de salud, un desnivel educativo, tasas de participación más reducidas en el empleo y en las fuerzas de trabajo, así como un índice de pobreza más elevado que el resto de la población. Y nuestro país no escapa a esta realidad, por lo dicho anteriormente en referencia a que el 15,9 por ciento de la población se enfrenta a los problemas antedichos. (Entra el señor edil Bentos) En atención a esto y viendo las experiencias que al respecto hay en otros países de Latinoamérica y la orientación de la OIT, es que se plantea este sistema de cuotas para fomentar el empleo de las personas que hoy nos ocupan. Si bien en nuestro país se encuentra vigente la Ley n.º 18651, cuyo artículo 49.º establece que un 4 por ciento de las vacantes del sector público deben ser para la población en situación de discapacidad, existe un vacío cuando se trata del empleo en el sector privado. La extensión a este sector no solo cumpliría con las recomendaciones de la OIT, sino que esperamos que potencie el cabal

cumplimiento en el sector público de la ley antes mencionada; ley que tiene dificultades en su cumplimiento, especialmente en las intendencias. Paysandú es una de las intendencias que más ha cumplido con este porcentaje, aunque aún debe mejorar.

La ley establece 4 ejes principales, a saber: Ley de Cuotas. Las empresas privadas con 25 trabajadores o más, deberán emplear al 4 por ciento de la totalidad de sus trabajadores, a personas con discapacidad. El segundo eje se refiere a los beneficios para los trabajadores con discapacidad, licencias especiales, accesibilidad al lugar de trabajo, beneficios e incentivos para las empresas, así como multas para quienes no cumplan con las disposiciones previstas. Otro de los ejes se refiere a los beneficios para empresas con menos de 25 trabajadores, que también está contemplado en la ley, y la relación con los trabajadores a través de una comisión interministerial. Promover el trabajo, así como el apoyo en el empleo a personas con discapacidad, no solo implica inclusión y equidad, sino que profundiza la democracia y la justicia social en el Uruguay. Es un avance que va a dar un espacio para lo que ya se está haciendo, un marco para moverse con mayor seguridad y además vincular a los talleres de producción protegida. Se sancionó con el voto de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. A pesar de ser impulsada por la sociedad civil responde a una inquietud largamente reclamada, muy necesaria y una aspiración de las personas con discapacidad en cuanto a su acceso al empleo.

La ley está compuesta de 7 capítulos y 21 artículos donde se regulan específicamente los diferentes aspectos a tener en cuenta en cuanto a derechos y obligaciones. (timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizó el tiempo.

SRA.CRAVEA: Que mis palabras se envíen a la prensa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Así se hará, señora edila.

3.º-OBRAS DEPARTAMENTALES, NECESIDAD DE UNA POLÍTICA PERMANENTE AL RESPECTO.- Planteo del señor edil Roque Jesús.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, no se encuentra en sala; el señor edil Arrigoni, no se encuentra en sala; el señor edil Colacce tampoco. Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. En uso de esta media hora previa voy a abordar la temática: obras departamentales, necesidad de una política departamental permanente. La acción de gobernar implica una decisión, una misión y una visión. Hay distintas formas de gestión. Está aquella que centra su acción atendiendo a la necesidad del vecino, al mejoramiento de la calidad de vida colectiva local, no importando de donde vengan los proyectos, la propuesta de los mismos, o si se trata de continuar una obra proveniente de la administración anterior, sino que solo aplicando la premisa "si le sirve a Paysandú, nos sirve a todos". La otra forma de gestión, a la que hoy estamos asistiendo, es la de encarar la dimensión política basándose en la refundación y en la varita mágica de la amnesia; solo se llevan adelante y se rescatan obras o proyectos presentados y/o ejecutados y liderados si surgen de las mentes iluminadas de las fuerzas progresistas de izquierda que hoy nos gobiernan, sean del gobierno del exintendente Julio Pintos o del actual, doctor Guillermo Caraballo, mientras que los demás

emprendimientos o propuestas, provenientes de otras colectividades políticas, sean proyectos en ejecución o propuestos en esta administración, caen en desgracia, en la ignorancia o en la demagogia de la descalificación. Por ello, sólo el tiempo es la regla del equilibrio, transformándose en la herramienta de la memoria colectiva que permite ver con los lentes de la realidad el éxito o no, de estas maneras de gobernar. En la práctica, cabe destacar que la administración del Partido Nacional dejó sentado un modelo o paradigma a seguir, caracterizado por la nota de la perdurabilidad y el beneficio a los vecinos, con obras de todos y para todos, teniendo como bandera al ciudadano, atender las necesidades colectivas con una visión integral desde la unidad territorial más pequeña como son los barrios o las distintas localidades del interior. (Entra el señor edil Á. Martínez) Así se destacan la obra de terminal de ómnibus; obras de urbanización en los barrios Artigas, Santa Elena, San Antonio; impulso y concreción de los primeros convenios de saneamiento para barrios Solari, Delpero, El Roble, La Curtiembre, Casa Molle, Francisco Bicudo y Doctor Felippone -ese el año 2014-; red de agua y mejoras en el alumbrado público noreste de la ciudad, zona de la Escuela 15; en 2014, 6 mil metros de red en acuerdo con OSE; aumento de la base participativa; votación de los proyectos por los vecinos en forma directa en todo el departamento, por primera vez se hacen totalmente electivos en el interior departamental, asignándosele recursos para cada localidad; realización de elecciones anuales del Presupuesto Participativo, consolidándose, año a año, la participación de los vecinos no solo en la presentación sino también en la elección de los proyectos, llegando a votaciones de más de 20.000 sanduceros en las últimas ediciones 2013-2014. Mejoras en avenida Doctor Roldán que, en realidad, es el acceso norte, con iluminación y señalización en el 2014- 2015; semipeatonal de 18 de Julio; gestión de la semipeatonal de 19 de Abril; remodelación del teatro Florencio Sánchez; estímulo de la inversión privada, por ejemplo, el hotel termal y spa Salinas de Almirón, terminal de ómnibus de Paysandú. ¿Cuáles fueron las características de todas ellas? Una visión de Paysandú del siglo XXI, una misión de transformar a Paysandú en beneficio de su gente. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señor edil.

SR.JESÚS: Continuidad de las obras sin importar quién las propuso, quién las ejecuta. Esta es la línea a seguir, basándose en lineamientos de políticas departamentales.

En cambio, en este año y medio, hemos asistido a un cambio de enfoque estratégico. Por eso le decimos, señor intendente, que usted está a tiempo de cambiar esa visión basada en lo político, primando otra forma de encarar la gestión, no basado en un criterio de continuidad sino en el de refundación. Por ello, le sugerimos seguir, en materia de obras y de descentralización, el camino de la apertura, de lo departamental primero, y así transformaremos y construiremos un Paysandú del siglo XXI, con obras de calidad, dejando el criterio mezquino de la división y el conflicto permanente como forma de gobernar, que hasta ahora ha sido su eje de acción.

Solicito que mis palabras pasen a todos los medios de prensa, al Directorio del Partido Nacional y a la Comisión Departamental Nacionalista. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita.
(Entran las señoras edilas Medina, Fernández y Moreira)

4.º- FUNCIÓN DEL EDIL.- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA.LACUESTA: Muchas gracias. En esta instancia voy a recordar lo que es la función del edil. Un edil es un representante del pueblo, elegido por este, democráticamente, en forma directa. Es un gobernante porque es parte del gobierno, ya sea como mayoría o como minoría formamos parte del Gobierno departamental, más allá de las responsabilidades que le competen a cada uno. Nuestra función es legislar, proponer, comprender, colaborar y velar por el bienestar de la gente. Estos son algunos de los cometidos de ser edil, una tarea de honor y responsabilidad que requiere dedicación, visión, sensibilidad. Y nunca debemos olvidarnos de quién nos puso en este lugar, nunca dejar de aprender y capacitarnos.

El edil tiene la tarea de controlar al Ejecutivo, entre otras cosas. No debemos olvidarnos de lo que es un edil, ni de ver los logros que conseguimos en el plenario. No importan los colores, porque esto también nos ayuda a aprender y a compartir con el resto de la ciudadanía. Sería bueno que las personas concurrieran a los plenarios para vernos actuar. También son buenas aquellas experiencias que adquieren niños, jóvenes y adultos, cuando pueden participar, por primera vez, siendo ediles por un día.

Algo importante que el ciudadano también debería saber es que somos honorarios, voluntarios, estamos aquí para cumplir con una tarea que ellos nos encomendaron. Es una tarea de confianza. Esto implica mucha responsabilidad en valores humanos, y también aprender de estos.

Solicito que mis palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación. Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita.

5.º- OBRAS CON VISIÓN FUTURISTA QUE SE PROPUSO LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.- Planteo del señor edil Pablo Bentos.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Semanas atrás los sanduceros festejamos, con gran júbilo, la apertura del Paysandú Shopping Terminal, obra de gran envergadura y futurista para una sociedad que la necesitaba. Es la concreción de un proyecto gestionado por la anterior administración y que conlleva la generación de 300 puestos de trabajo. Es el corolario de obras con visión futurista que se propuso el anterior Gobierno departamental, de cara a las necesidades de la sociedad sanducera, que hacen que hoy muchos se suban al caballo triunfalista de los hechos, siendo que cuando tuvieron la oportunidad de apoyar tal emprendimiento le dijeron no por razones políticas y hoy, porque conviene, engañan a la población con afirmaciones erróneas. Administración departamental que tenía no solo la visión futurista en la capital del departamento, sino que también supo construir sus obras, con visión perdurable, en localidades del interior departamental. Así hablamos de las 140 luminarias colocadas en avenida bulevar Artigas de Tambores, el hermoso gimnasio polideportivo municipal en Quebracho –es un espacio cerrado de 1000 metros cuadrados–, como así también el trascendente sistema de canalización de pluviales, cordón cuneta, tratamiento bituminoso y alumbrado público en el área céntrica de esa ciudad.

No debemos olvidar las grandes obras que se construyeron en la ciudad de Guichón –ciudad que me vio nacer y crecer–, como es la importante obra de

pavimentación, cordón cuneta, canalización de pluviales e iluminación del barrio Salto, como así también la no menos preciada obra vial que abarcó las avenidas Pedro Luis Guichón, Batlle y Ordóñez y José Artigas, con mano de obra exclusivamente municipal. Esta incluyó aplicación de tratamiento bituminoso doble, construcción de cantero central e instalación de luminarias estilo colonial. Hablando también de esa importante zona y en un plano ya más turístico, no debemos dejar de mencionar el majestuoso hotel cuatro estrellas, erigido en el centro termal de Almirón, inversión privada, lograda y consolidada, que le da un gran salto de calidad al turismo hotelero de las termas guichonenses.

Yéndonos hacia otras zonas y, en este caso, a otra población muy querida, en Porvenir se realizó la pavimentación de todo el perímetro y la calle principal de Mevir II, además de la cuadra frente a la escuela 14 de esa localidad; en Lorenzo Geyres, la pavimentación del camino de acceso desde ruta 3 hasta el centro poblado; en pueblo Gallinal, armado y diseño del camino de entrada al igual que la preparación del mismo para su pavimentación y tratamiento de pluviales.

Y viniendo más para la capital departamental, nombrando solo algunas de esas obras, la semipeatonal de 18 de Julio, que dio paso al proyecto de la que hoy es semipeatonal en 19 de Abril; barrios Artigas y Santa Elena con su pavimentación, cordón cuneta, canalización de pluviales e iluminación y la gran obra del acceso norte que ha redundado en accidentes de cuantiosa gravedad.

Estoy muy seguro de olvidarme de muchas obras más, las que también llevan a una proyección edilicia y vial de pensamiento futurista de aquel Gobierno departamental. Obras soñadas y proyectadas por sanduceros para los sanduceros; inversiones atraídas con visión de crecimiento a nivel de ciudades de futuro y diseñadas acorde a la necesidad del vecino y sin olvidarnos de la gran premisa que todo gobernante debe tener: “los gobernantes pasa y las obras quedan”; y estas obras que enumeré hacen mención de una administración que enfocó su línea de gobierno en el porvenir de todo el departamento. (Timbre reglamentario)

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa, a los municipios del departamento, al Directorio del Partido Nacional y a la Departamental Nacionalista. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

6.º- DISCAPACIDAD.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cánovas.

SRA.CÁNOVAS: Buenas noches. En esta ocasión voy a referirme al tema discapacidad. De acuerdo a la Ley n.º 16095, su artículo 2, cita: “Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educación o laboral”. Uno de los objetivos a resaltar es el que se encuentra en el artículo 5 de la misma, inciso C, el derecho a “disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena que sea posible”.

Voy a comenzar detallando las mejoras en el acceso al Palacio municipal, al teatro Florencio Sánchez, a la terminal, entre otros, facilitando el

ingreso de personas con dificultad motriz, así como también la adecuación de los baños. (Entra el señor edil Valiente)

Previendo la temporada veraniega, los funcionarios municipales del Plan de la Costa, han realizado la adecuación y reparación de una rampa de madera para que las personas con discapacidad accedan a las aguas del Paterno.

El Gobierno departamental sigue con el propósito de asegurar la calidad de vida y promover espacios de recreación. Para asegurar el disfrute de los más pequeños, implementó la vigilancia de los juegos integradores del parque costero.

Observamos la incorporación del bus social, a través de un convenio entre el BPS y la Intendencia Departamental de Paysandú, lo que facilita el traslado de los beneficiarios del BPS del departamento.

Se ha realizado la integración de Asdopay en actividades en las que los jóvenes de la institución brindaron su apoyo, por ejemplo, durante el mes de agosto, bajo el lema: “Este 24 no te des vuelta” y en la Semana Nacional de la Educación Vial.

A nivel nacional hablamos de un Parlamento inclusivo, inaugurando la accesibilidad a las barras del Palacio Legislativo, habilitándolas así para todas aquellas personas que sufran alguna discapacidad motriz.

Valió la pena esperar, se aprobó el proyecto de ley de inserción laboral de personas con discapacidad en el ámbito privado.

Se aprobó en la Cámara de Senadores el proyecto de Ley de Salud Mental, que apunta a “Garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes del país”.

Se realizó el reconocimiento a las buenas prácticas de accesibilidad turística 2016. Este reconocimiento fue para seis hoteles y posadas del departamento de Colonia y 5 destinos accesibles. Se realizó un convenio a través de los ministerios de Turismo y de Trabajo y Seguridad Social, convenio que promueve el trabajo en conjunto de las políticas inclusivas en materia de discapacidad y turismo en el territorio nacional.

Además, se visibilizó el trabajo gastronómico, uno de ellos a “El Tilo”, cantina que funciona en el local sindical José D’Elía del PIT-CNT; entre sus integrantes hay jóvenes con algún tipo de discapacidad que realizan su primera inserción laboral. De esta manera la inclusión es una actitud cotidiana.

Por intermedio del Mides se ha realizado capacitación a docentes que trabajan con discapacidad visual en todo el país; podemos agregar el programa de Asistentes Personales para personas en situación de dependencia severa. Si bien existen diferentes programas, basta acercarse a la oficina del Mides o a través de su página web, para tomar conocimiento de los mismos. Quiero resaltar: el área de ayuda técnica y tecnología, que consiste en la adjudicación y prestación de ayudas técnicas –sillas de ruedas, audífonos, bastones, etcétera– para población de bajos recursos y con discapacidad; el servicio de transporte para personas con movilidad reducida y el servicio de asesoramiento y representación jurídica.

Para terminar, destaco las obras que se están ejecutando en el barrio Delpero, a cargo del Departamento de Obras. Allí se está realizando la construcción de rampas garantizando la accesibilidad universal, resaltando uno de los objetivos de esta Administración: “mejorar la calidad de vida”, ya que muchos consideramos que la peor discapacidad es la del corazón.

Solicito que mis palabras pasen al Mides, Dirección de Turismo y al señor intendente departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Así se hará.

7.º- HICIMOS BIEN EN NO HABER VOTADO EL FIDEICOMISO.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré; no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: La verdad, tenía la esperanza de que no me tocara. Pero así son las cosas.

Viendo y recorriendo la ciudad, como lo solemos hacer, cada día estoy más convencido –y creo que la mayoría de la gente, no tengo duda de que los integrantes de nuestra bancada también– de que hicimos bien en no haber votado el famoso fideicomiso. Yo no entiendo –porque se le está rogando al señor intendente que concorra a los barrios, bueno, no seamos ilusos, porque si no viene a la Junta que le queda al lado, qué va a ir a los barrios– ¿qué están haciendo? ¿Generando un impacto visual, rompiendo calles, totalmente transitables, en pleno centro? ¿Por qué no van y arreglan Libertad hacia el sur? ¿Por qué no arreglan Tropas? Calles por las que no se puede andar. Pero no. Rompen acá nomás, en calle Montevideo, cosa de que la gente lo vea. Hay mucha gente en la ciudad, es un buen impacto visual.

Me pregunto: ¿se piensa seguir engañando a la gente así? Dándole la espalda, saliendo después, los que los representan en esta Junta, a criticarnos por no haber votado el fideicomiso. No tenían idea sin dinero, y si se lo hubiésemos otorgado, ¿para qué? ¿Para romper Zorrilla? Que está totalmente transitable, solo para mostrarle a la gente que sí, que se está haciendo algo. ¿Vamos a seguir viviendo cuatro años más a la sombra de un engaño? ¿Es eso lo que le prometieron a la gente? ¿Con qué cara los miran cuando tienen que ir a un barrio? Cuando los vecinos están pidiendo la presencia del intendente y ni ahí. Me gustaría, presidente, que una vez más se rompiesen las reglas de esta Junta y si algún edil quiere contestarme, que me salga a retrucar. Estoy hablando por la gente, no estoy hablando por mí; yo tengo lo que necesito, gracias a Dios, pero hay gente que basta que llueva 5 o 10 milímetros, para que no pueda entrar a su casa. De momento, presidente, eso, y cedo el tiempo que me resta –quedan tres minutos casi, dos minutos y medio–, para que los use el edil que quiera contestarme. Por mi parte, encantado. Gracias. (Sale el señor edil Biglieri) (Entran la señora edila Gómez y el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Gentile): En la media hora previa no se pueden conceder interrupciones, señor edil.

SR.BALPARDA: Pero presidente ha hecho tantas cosas que no se pueden hacer, para una más, le hacemos la guiñada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Interrupción no, disculpe. (Dialogados) (Interviene el señor edil Tortorella fuera de micrófono)

SR.BALPARDA: El otro día no votaron la aprobación de una comisión investigadora para quedar limpios, no puedo esperar que hagan otra cosa hoy. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No le entendí lo que dijo.

SR.BALPARDA: No lo escuché, disculpe.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No lo entendí.

SR.BALPARDA: Que en la sesión anterior, a pesar de que se dijo que si no votábamos una investigadora seríamos partícipes de un delito –como bien lo remarcó el edil Tortorella– y, sin embargo, no lo consideraron y no la aprobaron.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted se estaba refiriendo a otro tema.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente: creo que en los pasillos hemos hablado con usted, acerca de alguna falta de respeto de algunos compañeros en referencia a algún problema que usted ha tenido en la presidencia, solicito el mismo respeto hacia mi compañero cuando está haciendo uso de la palabra.

Les pido a los integrantes de su bancada que, por favor, no se rían cuando habla un compañero, porque no habla bien –como lo acaba de decir la edila Sandra– de lo que debe ser la función del edil y el respeto hacia los demás. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Queda un minuto. ¿Va a hacer uso de la palabra, señor edil Genoud?

SR.GENOUD: No.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Queda para otro día.

Terminó la media hora previa.

MINUTO DE SILENCIO POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE FLORENCIA, NIETA DEL SEÑOR EDIL DALMÁS.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Gracias, señor presidente. En nombre de mi bancada, solicito al Cuerpo realizar un minuto de silencio por la desaparición física de Florencia, nieta de nuestro compañero Dino Dalmás.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Sale la señora edila Listur)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Voy a hacer un planteo al Cuerpo. Más allá de que esta es una sesión ordinaria, propongo una extensión horaria hasta que culminemos el tratamiento de todos los temas.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Me alegra, presidente, que de una sesión a otra haya tenido el tiempo suficiente para recapacitar, porque en las últimas dos sesiones nosotros hemos pedido terminar el tratamiento de los repartidos. Lo felicito porque se tomó un momento para reflexionar y saber que es importante tratar todas las mociones que la gente nos transmite y que nosotros debemos canalizar a través de esta caja de resonancia.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muchas gracias. Pongo a consideración la extensión horaria hasta terminar los repartidos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

8.º- FEDERACIÓN RURAL DEL URUGUAY.- Comunica integración de la Mesa Directiva para el período 2016 - 2017.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Desde la Mesa se sugiere un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

(Sale la señora edila Teske) (Entra el señor edil M. Álvarez)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Si el Cuerpo me acompaña, propongo votar en bloque las comunicaciones desde el punto 2 al 6.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la votación en bloque. (Dialogados) Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

¿Algún edil quiere dejar algún punto fuera?

SRA.MEDINA: El 3, el 4 y el 6. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Entonces vamos de a una y suspendemos la votación en bloque.

9.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Mariano Arana, referidas al Centro Cultural García Lorca.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

10.º JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Juan Serres y solicita información sobre cuáles son las tareas insalubres comprendidas en el pago realizado por compensación en tal sentido en las Intendencias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Que pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, presidente. El pago por insalubridad, a nivel del Gobierno departamental de Paysandú, está regulado en el Estatuto del Funcionario. Hay una clasificación y una determinación de tareas en ese sentido. Creo que lo que está pidiendo la Junta Departamental de Río Negro es información. No quiero discrepar con la colega edila –seguramente, tiene la intención de informar, como la debemos tener todos–, pero yo sugeriría, señor presidente, si el Cuerpo me acompaña, remitir a la Junta Departamental de Río Negro las normas del Estatuto del Funcionario que establece cómo se remunera el trabajo insalubre y, de esa manera, dar respuesta rápida y eficiente a dicho planteo. Gracias.

(Entra el señor edil Otegui)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Si yo interpreté bien, es una tarea que le compete a la Comisión de Asuntos Laborales. Creo que debe recabar toda la información posible y enviarla.

SR.TORTORELLA: Pero me parece que la edila pidió que pasara a la Comisión de Higiene.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No. Laborales dijo.

Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1064/2016.- VISTO el tema JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Juan Serres y solicita información sobre cuáles son las tareas insalubres correspondientes en el pago realizado por compensación en tal sentido en la intendencias.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

11.º- MVOTMA.- Comunica que el proyecto extracción de tosca y piedra partida, ubicado en los padrones n.ºs 11.956 (parte) y 11.957 (parte), de la 6.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1065/2016.- VISTO el tema: MVOTMA.- Comunica que el proyecto extracción de tosca y piedra, ubicada en los padrones n.ºs 11956(parte) y 11957(parte), de la 6.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

12.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referida a media sanción a ley de inclusión en el ámbito privado de personas con discapacidad.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Desde la Mesa se propone darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

13.º- CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Zulimar Ferreira, relacionada con el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Que pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1066/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Zulimar Ferreira, relacionada con el Día Internacional de las Mujeres Rurales.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

B) ASUNTOS A TRATAR

14.º- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 12/10/16.-

Desde el punto n.º 6 al n.º 28, exceptuando el número 11 del Repartido n.º 40.119/16.

14.1.- UN NIÑO, UN INSTRUMENTO.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración tal como lo solicita. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1067/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: ‘Un niño, un instrumento’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

14.2.-URGE QUE LA INTENDENCIA BRINDE SERVICIO DE BAROMÉTRICA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Quiero agradecerle públicamente al director Marco García porque luego de repetidos reclamos, me comunican que hoy llegó la barométrica. Quiero agradecer públicamente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿El tema pasa a la comisión?

SRA.GÓMEZ: No porque la barométrica ya fue.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Retira la moción?

SRA.GÓMEZ: La retiro.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien. Continuamos.

14.3.- EL PUEBLO DE PAYSANDÚ DICE "SÍ A LA PAZ".- Moción del señor edil Carlos Balparda.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración tal como lo solicita la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1068/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Carlos Balparda, referida a: ‘El Pueblo de Paysandú dice ‘Sí a la Paz’”.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

14.4.- VIDA DIGNA, DERECHO DE TODOS.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción tal como viene. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1069/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús, referida a: ‘Vida digna, derecho de todos’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

14.5.- MEJORAS EN LA COORDINACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Esto ya lo hicimos público, porque venimos atrasados, a la prensa local; no es por cinco minutos de fama que lo digo, sino para que la señora directora encargada de Secretaría lo incorpore al accionar de la Mesa, a los efectos de coordinar bien las actividades, y que no pase lo que sucedió con algunas invitaciones que no llegaron a las bancadas, o cuando la señora salió de licencia, se coordinó una sesión sin que ella supiera, se enteró el día antes y hubo un feriado; que no se me invite a salir en representación de mi bancada en la esquina de Sarandí y Zorrilla. Me parece que las relaciones humanas y las comunicaciones son el eje fundamental en toda organización, y esta Junta departamental es una organización que acompaña al Ejecutivo. Por eso pido que pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, para que se implemente una mejor coordinación, sobre todo en las comunicaciones, que será en beneficio, no solamente de la salud y el bienestar de todos los funcionarios y ediles de la

Junta, sino también de nuestra gestión para con los ciudadanos que para eso estamos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción de que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1070/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús, referida a: ‘Mejoras en la coordinación del funcionamiento de actividades de la Junta Departamental’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. para recepcionar todas las inquietudes que conlleven el propósito de mejorar la calidad de trabajo de todos los que integran esta Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.

14.6.-DETERMINAR QUE EL 13 DE MARZO SEA FERIADO DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Carlos Balparda.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase de la moción a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1071/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Carlos Balparda, referida a: ‘Determinar que el 13 de marzo sea feriado departamental’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Ofíciase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción. 2.º- Radíquese en la Comisión de Cultura”.

14.7.-PLAZA CONSTITUCIÓN.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

14.8.-PINTADO DE CEBRAS FRENTE A LICEO 7.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En cuanto a esta moción, lo hablamos con los compañeros, ya hace un año que la venimos presentando. No solamente pido que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios y que se envíe oficio a la Intendencia, ya pasó el año lectivo y seguimos sin las señalizaciones de tránsito correspondientes en los centros educativos. Este pedido se ha hecho por parte de los distintos partidos, creo que es un deber, una obligación y un derecho de los ciudadanos, seguir mejorando el tránsito en Paysandú. Pido que, por favor, esto se agilice y que sea ya. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción tal cual está, con el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1072/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz, referida a: ‘Pintado de cebras frente a Liceo 7’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen las señoras edilas Alonzo y Lacuesta) (Entra la señora edila Benítez).

14.9.-LIMPIEZA DEL MATERIAL CAÍDO EN EL CEMENTERIO CENTRAL PRODUCTO DEL DERRUMBE DEL PRETIL DE UNA CAPILLA.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Solicito retirar la moción porque el Ejecutivo ya tomó conocimiento y prácticamente se ha solucionado el tema, retiraron el escombros y, por lo tanto, está todo normal. Gracias.

14.10.-QUE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COLABOREN CON LA SEGURIDAD EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

(Entra la señora edila Acosta).

14.11.-PAYSANDÚ “FLOR DE CIUDAD”.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Que se retire de la moción el nombre del compañero Enzo Manfredi.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Esto ya pasó ¿qué hacemos con la declaración?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Paysandú “Flor de Ciudad” es un evento que organiza el Gobierno departamental de Paysandú, es redundante declarar de interés departamental algo que es organizado por el propio Gobierno, esto no tiene una base de organización en una iniciativa de instituciones o de una agrupación determinada, es como que la Semana de la Cerveza o alguno de los eventos que organiza la Intendencia se declararan de

interés departamental, es absolutamente redundante. Más allá de que la fecha del evento ya pasó, no parecería correcto hacerlo. (Sale la señora edila Cravea) (Entra la señora edila Ruiz Díaz)

SR.PRESIDENTE (Gentile): La moción solicita oficios solamente.

SR.TORTORELLA: Si pide la declaración, es una expresión de voluntad.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Señor presidente: quiero aclarar que esta moción simplemente tenía el sentido de la declaración de interés departamental porque, en realidad, si bien el evento lo organiza el Ejecutivo departamental, se trata de reconocer la voluntad de cada uno de los integrantes de los viveros y de todos los comercios que lo han apoyado. Es en este sentido que se solicita la declaración de interés departamental –lamento que se haya pasado el tiempo–, y no en el de reconocer un evento que organiza el Ejecutivo, es un reconocimiento y también una manera de seguir rescatando a la gente de Paysandú que tiene ese maravilloso oficio de la jardinería, la parquización y todo lo que tiene que ver con esa labor. Gracias señor presidente.

SR.TORTORELLA: Que se lea la moción.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): *“Presidente de la Junta Paysandú. Señor Francisco Gentile. De nuestra consideración. Solicitamos a usted tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de asuntos entrados de la próxima sesión “Paysandú Flor de Ciudad”. Exposición de motivos. “Paysandú Flor de Ciudad”, como todos los años en el mes de septiembre-octubre, se lleva adelante tan prestigiosa fiesta donde viveros locales así como artesanos muestran sus trabajos. Este año contará con 40 expositores de los diferentes rubros. Su 5ta edición contará con nuevos atractivos, innovando y agregando valor agregado, por nombrar algunos de los servicios que se agregan a la ya tradicional fiesta, será la instalación de dos salones de té, un patio de comidas y un patio de cervezas artesanales. Otro de los atractivos con que contará esta 5ta edición, será el concurso de jardines, flor de jardín, postales de mi ciudad, que se estará lanzando en estos días, contando con la formación técnica para los profesionales del rubro. Se contará con la especialista en floricultura y paisajismo, Keiko Kikichi, de la ciudad de Montevideo, referente nacional por excelencia. Moción: 1) Que se declare de interés departamental la exposición “Paysandú Flor de Ciudad”. 2) Que se oficie al señor intendente, doctor Guillermo Caraballo y por su intermedio, a la Dirección General de Promoción Social de la Intendencia Departamental de Paysandú. 3) Que se oficie la presente a todos los medios de prensa del departamento. Sin otro particular, saludamos a usted atentamente”.* Firman: Manfredi, que acaba de solicitar la edila Cravea que se retire su nombre de la moción, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Interpretando, entonces, el sentido de la moción y en consideración de las palabras vertidas por una de las mocionantes, la declaración de interés departamental sería para los participantes del evento, no para el evento en sí mismo. Me parecería lo correcto, que se declare de interés departamental, a los efectos de reconocer a los viveros participantes del evento y no al evento que, obviamente, ya pasó.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Este tema no se vota. Continuamos.

14.12.-REPARACIÓN DE CALLES EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1073/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Reparación de calles Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Obras, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

14.13.-BAÑOS Y VESTUARIOS PARA LA MESETA DE ARTIGAS.- Moción del señor edil José Illia.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1074/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil José Pedro Illia, referida a: ‘Baños y vestuarios para la Meseta de Artigas’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

14.14.-ÁREA PROTEGIDA MONTES DEL QUEGUAY.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1075/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Área protegida Montes del Queguay’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Sub Secretaría del mismo, a la Dinama, a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Promoción y Desarrollo y a la Dirección General de Descentralización, al Municipio y Concejales de Guichón, al CNI, al CNE, a la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios y a los medios de comunicación Nacionales y Departamentales;

II) que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

14.15.-PRIMERA JORNADA DE SEGURIDAD EN MEDIO ACUÁTICO.-

Moción del señor edil Daniel Benítez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1076/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Daniel Benítez, referida a: ‘Primera Jornada Seguridad en Medio Acuático’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a las Direcciones de Turismo y de Deportes de la Intendencia Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiarse a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Turismo”.

14.16.-PASANTÍAS PROTEGIDAS, PASANTÍAS LABORALES Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.-

Moción de la señora edila Libia Leites.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio.

SR.PRESIDENTE (Gentile): El tema no se vota. Continuamos.

(Entra el señor edil Ífer).

14.17.-OTRO AVASALLAMIENTO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.-

Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Tal como dice la moción hace unos días recibimos la visita... (Murmullos en Sala)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señores ediles les solicito hagan silencio porque hay una compañera haciendo uso de la palabra. Continúe.

SRA.MOREIRA: Muchísimas gracias, señor presidente. Como les estaba contando a usted y al Cuerpo, días atrás, en nuestro pueblo, recibimos la visita del director general de Servicios, señor Marco García. Fue una sorpresa para nosotros. Fuimos convocados a una reunión; asistimos junto a vecinos. El señor Marco García fue acompañado por otras personas, incluso por una edila y otro integrante del Frente Amplio –en la zona lo conocemos. Esa visita fue una sorpresa –como ya dije–, y en la misma le prometió al grupo de jóvenes que está trabajando allí, que pronto habría juegos. Quiero decir que esos juegos llegaron y lo agradezco, pero también nos prometió y esperamos que cumpla, contratar el servicio de juegos –que son de particulares– para los niños el 6 de enero. También se lo agradecemos.

A nuestro entender, todo lo que se pide en cuanto a proyectos en nuestra zona debería pasar por el Municipio de Guichón, ya que fue aprobado por la gente que tiene esa responsabilidad, ver lo que se hace y ver lo que llega, pero nos llama la atención que esto llegó directamente del director. Realmente se lo agradecemos, pero está claro que es otro atropello a la ley de descentralización. Para realizar otros pedidos como, por ejemplo, solicitar

cursos para nuestro pueblo, como lo hicimos en el mes de febrero en esta Junta Departamental, para conseguir que una profesora de tejido fuera a nuestro pueblo, tuvimos que hacer un trámite impresionante; primero, en el municipio, después en distintas secciones de la Intendencia de Paysandú. La contestación llegó después de mucho tiempo, que no se podría hacer, pero entonces decimos: ¿cómo este director puede dar las cosas con tanta rapidez? No olvidemos que debemos respetar a las jerarquías, y no solo a la alcaldesa de Guichón, sino también al municipio, representado por los tres partidos políticos. La gente votó ese municipio y debemos respetar eso.

Al señor director le digo que cumpla lo que prometió, que eso sí lo estamos esperando, porque lo necesitamos mucho. Pero así como salieron las cosas con tanta rapidez para mi pueblo, que también salgan para los otros pueblos, que necesitan juegos para los niños, precisan una fiesta para los niños. Él lo pudo hacer rápidamente disponiendo de la plata de todos nosotros, desconociendo y avasallando a un municipio que debemos respetar todos los integrantes de nuestra zona cuando pedimos algo. ¿Por qué nos hacen pedir algunas cosas por la vía que corresponde, que es el municipio, y otras se hacen en forma directa, sin tantos trámites?

Quiero que mis palabras pasen a la prensa, al intendente departamental, al municipio de Guichón.

Nos sentimos bastante confundidos en nuestro pueblo con la actuación de este director. Si bien agradecemos porque fue rápido, ahora esperamos que cumpla con lo que nos prometió para el 6 de enero. Cada cosa tiene su carril. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como solicita, señora edila.

14.18.-LOS RUMORES DESTRUYEN.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Días pasados, a propósito de un comentario que apareció en Facebook, en la página del propio intendente departamental, nos sentimos hondamente sensibilizados por una situación que le tocó vivir. En esa publicación él decía: *“(...) esa masividad se pasó de la raya y no consideró el posible daño colateral. Como suele suceder, los que organizan esto no tuvieron en cuenta que las víctimas del rumor no estamos solos. Tenemos familia. Una familia que no participa del juego y que ayer solo escapó a daños mayores gracias a que amigos y compañeros actuaron de manera rápida, logrando prevenir a tiempo que se trataba de una mentira”*. Eso fue lo que dijo el señor intendente. El rumor, señor presidente, es un arma de destrucción masiva. El mundo de la política está tremendamente contaminado y todos, tarde o temprano, participamos de rumores, aun sin haberlo buscado. Me parece bien que el intendente haya desmentido públicamente el rumor que lo involucraba. En primer lugar, porque se merece el mayor de los respetos como ser humano y porque, además, es un hombre público que detrás, tiene una familia.

Con los rumores se ataca y se termina desvalorizando no solo a la persona y su integridad, sino también a su familia. El rumor, señor presidente, es un arma muy peligrosa. Digo esto consciente de que el alcance de un rumor

actualmente, utilizando las redes sociales hoy tan de moda, es inmenso. Un arma de fuego, señor presidente, está limitada en su accionar al daño que le puede causar a quien se le apunta y limitada también al número de cartuchos que se disparen, pero el rumor puede causar daños devastadores, dañando organizaciones enteras. Muchas familias son destruidas a diario por esta mala práctica en todo el mundo. Y cuando digo mundo, me refiero al mundo político, al laboral, al profesional o al de los negocios. Grandes campañas políticas han sido ganadas en base a rumores, señor presidente, a rumores infundados.

Recordemos que aquí mismo, en Paysandú, el partido que actualmente está al frente del Gobierno departamental, cuando era oposición –y me refiero a su partido señor presidente–, sus operadores generaron, sobre la pasada Administración departamental, una ola y una escalada permanente de rumores de todo tipo, de calumnias e injurias de todo calibre, contra la persona y la familia del exintendente Bentos; contra algunos de los funcionarios que integrábamos aquella Administración, entre los que me incluyo al igual que mi compañero edil Jorge Genoud, que fue blanco de rumores que terminaron en la esfera judicial con la absolución decretada por la Justicia. Y muchos de los personajes que hoy son ediles del partido oficialista y del intendente Caraballo, muchos de sus directores y usted mismo, se ufanaban y promovían descaradamente el rumor y la sospecha. Se hicieron todo tipo de proposiciones diseñadas para ser creídas, como normalmente son los rumores, y que transmitidos de persona a persona, de forma oral, o sea podemos decir que son especulaciones no confirmadas, pero muy aseveradas, por los mismos necios que los repiten, los rumores, muchas veces, causan el efecto de ser eficientes. Los rumores, incluso, son más eficientes que las propias verdades. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, debemos declarar el tema grave y urgente. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. BARRETO: Negativa. SRA. MEDINA: Negativa. SRA. RUIZ DÍAZ: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias. La verdad que es fantástico ver cómo alguna vez, y más de una vez, se utilizan los cinco minutos de fama, intentando que en este recinto y en este Cuerpo, se institucionalicen rumores. Es de lo más bajo, de lo más rastrero de la política que he visto. Por eso mi voto es negativo. Además de afectar la sensibilidad y la investidura del intendente departamental de todos los sanduceros, porque es el intendente de todos nosotros. Y un rumor, como él bien lo dijo: destruye.

SR.QUEQUÍN: Negativa. **SR.ÍFER:** Afirmativa y solicito fundamentar el voto, si me permite.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Voté afirmativo porque, justamente, lo que quiso hacer el compañero es dar por tierra la práctica de generar rumores, esa manera vil y rastrera de hacer política. Gracias, señor presidente.

SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté negativa la moción, aunque sé que la intención del compañero fue poner sobre la mesa el compromiso de las fuerzas políticas de no hablar sobre rumores; pero voté negativo, sobre todo, porque espero que la intención de mi compañero sea respetada por la fuerza de gobierno en la próxima campaña. Yo no voy a correr con rumores y mi fuerza política tampoco, espero que la fuerza de gobierno, acostumbrada a hacerlo, tampoco lo haga.

SRA.FERNÁNDEZ: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Voté negativo porque, como bien dijo el señor edil, esto fue un rumor y el rumor no tiene veracidad. El señor intendente hizo los descargos que correspondía y traer el tema nuevamente a esta sala es volver a levantar un rumor. Por lo tanto, me parece que es lo que es: un rumor, y no corresponde traerlo a un órgano institucional.

SRA.CABILLÓN: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SRA.CABILLÓN: Gracias. Voté negativo porque no podemos, en esta sala, estar hablando y votando sobre rumores. Por eso voté negativo.

SRA.DÍAZ: Negativa. SR.GALLARDO: Negativa. SR.MARTÍNEZ: Negativa.

SR.LAXALTE: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.LAXALTE: Voté negativo porque creo en las declaraciones del primer mandatario de este departamento, que es el intendente por quien voté. Gracias.

SR.DIGHIERO: Negativa y solicito la anuencia para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.DIGHIERO: Voy a relatar que terminé votando negativo, pero pasé por varias etapas al considerar esta moción. Al leer el primer párrafo, pensé: por fin una postura madura en política, analizando la necesidad de defender la primera figura del departamento, sin importar su origen partidario. La voto con las dos manos –me dije para mí mismo. Leo el segundo y el tercer párrafo y comienza a caer el nivel de la moción. Tratar en comisión un rumor, a primera vista, parece un exabrupto. Me empiezan a surgir dudas, en cuanto al voto. Pero –conclusión adversativa–, al leer el tercer párrafo, me resuelvo a votar que no con las dos manos porque, aunque acepto que puede no haber sido la intención, esta es una moción que implica una felonía que logrará resucitar el ludibrio que se pretendió generar contra la figura del intendente que, en este momento, y hoy mucho más, se está extinguiendo –en el momento de hacer la moción, que hace casi un mes. Deberían estar más claras las disposiciones reglamentarias que habiliten al señor presidente a no dar entrada a este tipo de asuntos al orden del día. Voto negativo.

SRA.ACOSTA: Negativa. SRA.BENÍTEZ: Negativa. SR.SOCA: Negativa.

SRA.SILVEIRA: Negativa. SR.MARTÍNEZ: Negativa. SRA.CASTRILLÓN:

Negativa. SR.BALPARDA: Negativa y si me permite, presidente...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede fundamentar el voto.

SR.BALPARDA: Voy a hacerle un llamado de atención. Están adjetivando en la fundamentación del voto y eso no se debe hacer, pero usted lo permite, presidente.

Ahora me referiré a la fundamentación. En el período pasado, vi a quien se sentaba en esta banca mostrar una foto en la conferencia de prensa como si fuera un trofeo, porque le habían hecho una denuncia en el juzgado, y usted, presidente, estaba presente en esa foto, muy alegremente sobre el lado derecho creo...

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Y qué tiene que ver con la moción...

SR.BALPARDA: ¡Estoy fundamentando el voto, no me interrumpa!

Y con eso lo llevaron al juzgado. Ahora un compañero quiere limpiar una figura y tampoco les gusta. Seamos un poco coherentes. Gracias, presidente.

SR.TORTORELLA: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: El rumor tiene como objetivo debilitar al oponente o adversario, pero jamás olviden que la mentira tiene patas cortas. En otras palabras, la verdad siempre sale a la luz. Tarde o temprano, el rumor se verá vencido por la verdad, y los que participaron de él quedarán al descubierto como falsos agoreros, como detractores de lo bueno, señor presidente, que otros pueden hacer en el camino de la vida. Eso es lo que hay que valorar. Lamento la falta de sensibilidad en un tema tan delicado que roza la persona humana. Gracias.

SRA.CÁNOVAS: Negativa. **SRA.RAKOVKSY:** Negativa. **SR.VALIENTE:** Negativa. **SRA.FUIDIO:** Negativa. **SR.GENTILE:** Negativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Negativa. (23 por la negativa, 7 por la afirmativa).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1077/2016.- VISTO la moción presentada por el señor edil Marcelo Tortorella en el día de la fecha, referida a: ‘Los rumores destruyen’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Equidad, Género y Derechos Humanos;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (7 votos en 23).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Salen la señora edila Caballero y los señores ediles Laxalte, M. Álvarez y Balparda) (Entran los señores ediles Pintos, Otegui y Mendieta y la señora edila Listur).

14.19.-ATROPELLO DEL INSTITUTO DE COLONIZACIÓN.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: estamos ante la situación de un productor de casi 70 años, le faltan apenas dos años para alcanzar la edad jubilatoria y los años de trabajo necesarios para jubilarse.

Nos asombra la insensibilidad del Instituto Nacional de Colonización. Nos hemos estado moviendo intensamente para tratar de revertir la situación de un ciudadano de este departamento, que se vio metido en una encrucijada, tal vez porque fue mal defendido o mal asesorado, no lo sé, pero cuando nos

enteramos de la situación y fuimos a recorrer el establecimiento rural, no podíamos dar crédito a lo que estábamos viendo. No había razones justificadas para que el Instituto Nacional de Colonización no le promoviera a este colono la devolución de la tierra que explota, sabiendo perfectamente que le faltan apenas dos años para jubilarse. Esto habla de falta de sensibilidad del Instituto Nacional de Colonización que, obviamente, está gobernado en mayoría por la fuerza política que también gobierna el departamento de Paysandú.

(Sale la señora edila Cabillón) (Entra la señora edila Freitas)

¿Habrá alguna intención de desalojar a este colono para entregarle esa tierra a algún otro amigo del poder?

Obviamente, vamos a seguir muy de cerca este tema como se debe, porque no estamos dispuestos a que, una vez más, el Instituto de Colonización se convierta en un instituto para beneficiar a los amigos del poder. ¡Y vaya si los hay en Paysandú!

Uno de los motivos que se le dio a este colono para sacarlo del predio fue que, supuestamente, no tenía los planes del uso de suelo en la fracción. ¡Qué increíble! Porque el Renare, en los oficios 17048 y 17049, acredita que el colono cumplió con el uso del suelo en el predio, pero ¡oh casualidad! aparentemente, hay una desconexión entre el Renare y el Instituto Nacional de Colonización. Una de las causas por las cuales se lo pretende desalojar y expulsar del predio es por eso. Pero esos oficios estaban, y los parámetros de simulación del programa de manejo de suelo y control de erosión y los planos de la chacra también habían sido entregados. Igualmente, el Instituto de Colonización mantiene la decisión de expulsar al productor con casi 70 años de edad y faltándole apenas dos años para poder jubilarse. Es un trabajador digno. ¿Y sabe qué, presidente? Además es mecánico, y tomaron como excusa el tener otra profesión y no ser solamente colono para expulsarlo. ¿Pero cuántos profesionales hay, por ejemplo, ingenieros agrónomos, que también son colonos?

Entonces, condenamos a este hombre por ser mecánico y le sacamos la tierra. Con lo que produce en las hectáreas que tiene, no le alcanza para vivir, por esa razón hace 40 años que es mecánico y colono. Vaya si les ha reparado maquinaria agrícola a otros tantos colonos, porque es un hombre solidario, pero lo que le falta, en definitiva, es una solución igual de solidaria.

Esperamos que si este tema es abordado por las comisiones correspondientes, puedan darle una solución o, por lo menos, buscar en el cerno la sensibilidad adecuada para proteger el trabajo de la gente que está radicada en el campo y que quiere desarrollar su vida de esa manera. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Valiente) (Entra el señor edil Ambroa)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración la moción tal como está, con el pase a la Comisión de Descentralización. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Quiero fundamentar el voto. Voté negativo porque aquí, como siempre, se tergiversa la actuación del Instituto Nacional de Colonización. El Instituto es bien claro, ni siquiera hace cuestiones cuando la principal actividad del productor –y este caso está encuadrado en eso– es la producción de la fracción, ni siquiera se cuestiona que no resida. Es algo que está

clarísimo en la ley, y hay senadores e intendentes que tienen fracciones en el instituto. Si esas fracciones están bien explotadas, si esas fracciones se constituyen en el principal ingreso de la persona, se tiene esa tolerancia mientras se modifica la ley, respecto a la residencia.

Este caso lo conozco muy bien porque me tocó trabajar casi fracción por medio alrededor de 15 años en la zona, a los pocos años de que se habilitara esa colonia. Este señor, no puede probar nunca haber explotado directamente la fracción porque cuando hizo agricultura, la hizo en medianería y cuando hizo ganadería, todos sabemos de quién eran los ganados –como no lo puedo probar, no lo puedo decir, ni siquiera diré las iniciales. Por esa razón, porque no la explotó directamente y porque cuando se vio venir la marea hizo una casita aripuca, disfrazada, es que el Instituto le va a retirar la fracción, con todo el derecho del mundo y con toda la racionalidad del procedimiento para hacerlo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Freitas para fundamentar el voto.

SRA.FREITAS: Gracias, señor presidente. Voté negativo, en primer lugar, porque no voy a desconfiar del Instituto Nacional de Colonización ni de la Suprema Corte de Justicia, porque es una sentencia que viene del año 2009 y, además, el Instituto Nacional de Colonización es bien claro cuando dice que hubo un mal manejo de los suelos, hay una ley, no lo usó bien –como dijo el compañero, no lo voy a reiterar. También este señor ha declarado cultivos que en oportunidad de ir a verlos no son los mismos que declaró. Y lo que decía el mocionante de Renare, una cosa es ir a ventanilla a declarar, y, otra, que lo avalen; nunca se hizo. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1078/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: ‘Atropello del Instituto de Colonización’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se derive el asunto a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y Promoción Social para que se reúnan con el colono afectado, y busquen alternativas para su permanencia en el predio hasta que el mismo adquiera edad jubilatoria;

II) que asimismo solicita se remita el planteo al Instituto Nacional de Colonización, a los efectos de que brinden explicaciones sobre la situación del colono Antonio Lasarga, que está siendo lanzado de la fracción N.º 5 de la Colonia Alberto Boerger;

III) que requiere se oficie a los medios de comunicación, nacionales y departamentales;

IV) que en sala luego de un extenso debate, éste culminó con la no aprobación (13 votos en 30) de la temática.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. Quisiera pedir la reconsideración de la votación del punto 16., efectivos del Ejército Nacional colaboren en la seguridad.

14.20.- RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “16.º- QUE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COLABOREN CON LA SEGURIDAD EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”. La solicita el señor edil Miguel Otegui.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Quisiera que se pusiera nuevamente a votación porque yo voté negativo, pero en realidad quería votar afirmativo, por eso pedí la reconsideración. Sin duda, el Cuerpo sabe que desde el Partido Nacional, en el Parlamento, en más de una oportunidad, hemos solicitado la participación del Ejército en el control de la seguridad ciudadana, por ejemplo, con los efectivos que han estado en las misiones de paz, que va en la línea de lo que nosotros pensábamos, por lo tanto mi voto es afirmativo. Gracias, presidente.

(Salen la señora edila Benítez y el señor edil Dighiero) (Entran la señora edila San Juan y el señor edil Amoza)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Esto es un pase a comisión, y si no leí mal la moción, solicita que se oficie al señor intendente. Simplemente para agregar, si me permite el mocionante, que cuando se trate en comisión se resuelva la instancia para recibir a la gente del Batallón N.º 8 y al señor intendente, y ver el tratamiento que se le debe dar al tema. Porque, como bien decía mi colega y compañero, el Partido Nacional lo ha propuesto en otras instancias, para el caso concreto, pero es necesario *aggiornar* la función del militar para el caso que estamos hablando, debería hacer las veces de intermitente, y una vez que se apacigüen las aguas y se encauce el funcionamiento, vuelva a ser custodiado por la fuerza pública, como manda la Constitución de la república. Si me permiten haría estos agregados como insumo para la Comisión, lo votaría. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La moción dice que se pasen oficios al intendente y al Batallón N.º 8 y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Lo que usted plantea es que sería correcto que desde la comisión se inicie la acción.

SR.ÍFER: Lo que digo es que desde la comisión se genere el ámbito de discusión para ver como se implementa el tema, es eso.

(Sale la señora edila Acosta) (Entran las señoras edilas Lacuesta y Bica)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, yo entiendo muy loable el planteo del señor edil Quequín, pero debo decirle, con toda honestidad, a usted y a todo el Cuerpo, que para destinar personal de las Fuerzas Armadas para otras tareas diferentes en materia de seguridad pública se necesita una ley, y la Junta no tiene potestad para accionar en ese sentido. Por ejemplo, cuando se pide la intervención al Ejército Nacional o a las Fuerzas Armadas, es para atender situaciones muy puntuales, donde por decreto del Poder Ejecutivo se habilita la participación de efectivos en tareas de apoyo, como sucedió en la inundaciones donde participa el Ceceoed, o relacionadas a la catástrofe en Dolores. Lo que el edil plantea en su moción es algo permanente, es la actividad de control y ejercer la seguridad pública en un predio municipal, en un predio público también, lo cual, obviamente, por normativa está fuera de lo que es la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y el ejercicio de esa actividad es competencia territorial del Ministerio del Interior, no de las Fuerzas Armadas. (Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entra el señor edil Manfredi). Usted puede recordar, señor presidente, que para la guardia perimetral de cárceles hubo un artículo especial donde se autorizó al Ejército a cumplir con esa tarea, y lo que se plantea ahora es algo similar. Entonces, me parece muy loable la iniciativa,

reitero, pero tenemos un escollo legal que por más que se hagan gestiones –incluso nosotros las hicimos previo a presentar una moción con el edil Martínez para que una guardia militar custodiara el Mausoleo a Leandro Gómez, y obviamente, nos informaron de la misma situación. O sea que no sería viable, si no existe una ley que autorice la realización de dicha tarea a los efectivos militares. Lo que sería loable, es que la Junta promoviera desde su iniciativa una requisitoria al Parlamento nacional, para que determinadas funciones relacionadas con la seguridad ciudadana la puedan ejercer el Ejército nacional o las Fuerzas Armadas, especialmente a través del personal que ha tenido participación en las Misiones de Paz. Muchas gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (13 en 31).

Se pone a consideración la moción como estaba. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (9 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Para fundamentar el voto, señor presidente, ya que no pude expresarme.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.SOCA: Voté negativo, porque la moción tal cual está, solicitando que la propuesta pase al intendente departamental, al jefe del Batallón de Infantería Mecanizada N.º 8 y al comandante en jefe del Ejército para que se estudie la concreción de esta iniciativa, no estamos de acuerdo. Sí, podemos estar de acuerdo en alguna modificación y que el tema quede radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente iniciando los contactos con el Parlamento nacional, a los efectos de que pudiera instrumentar esta iniciativa que incluso fuera mucho más amplia que cuidar únicamente el Vertedero municipal. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila Gómez, ¿es para fundamentar el voto? Puede hacerlo.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté en forma negativa porque creo que el edil Tortorella fundamentó muy claro cuáles son las competencias de cada organismo y cuáles son las vías de acceso para llevar adelante esta moción. Pero fuera de la parte legal, quiero decir algo, siempre nos acordamos de los soldados, de las Fuerzas Armadas, cuando estamos en crisis. Ahí tiene que venir el comodín a darnos los tantos para sacarnos adelante. Reivindico el derecho de los soldados y de las fuerzas armadas en general, a cumplir con el servicio. Que la ley les otorga para servir a la patria en los casos de emergencia –que ya sabemos cuáles son, los que tuvimos en el pasado y los que tenemos actualmente. No es para estar cuidando lo que es responsabilidad de otros, el Ministerio del Interior y el Ejecutivo departamental deben cuidar lo que les compete. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted me pidió la palabra para fundamentar el voto, edil Pintos? Puede hacerlo.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Mi voto afirmativo fue porque simplemente lo que estamos dando es el puntapié inicial a lo que algunos de los ediles manifestaban en su fundamentación de voto, que si es ilegal se

busque la forma, desde esta Junta Departamental, de acercar las partes y promover una ley. Cabe recordar instancias –como lo hizo uno de los ediles que me precedieron en el uso de la palabra– en las cuales el Ejército nacional ha colaborado con la Intendencia Departamental de Paysandú, no solamente en épocas de inundaciones como integrante del Cecoed, también lo ha hecho en el barrido de calles en la época otoñal. También la Intendencia departamental, en su momento, más allá de que no fuera competencia del Ministerio del Interior, solicitó y firmó un convenio con este ministerio para que viniera la Guardia Republicana –con las motos– a controlar el tránsito. O sea que existen precedentes, en cuestiones en las que la Intendencia no puede dar cumplimiento a lo que establece la Ley 9515, como es este caso, así como tampoco el Ministerio del Interior. Por eso mi voto es afirmativo, para plantear el debate, para que se dé el puntapié inicial desde esta Junta Departamental –órgano legislativo. Ya que no se han dado soluciones de parte de los órganos competentes –llámense Intendencia departamental o Ministerio del Interior– debemos buscar alternativas.

Celebro la moción del señor edil y, por lo tanto, acompañé con el voto a que se pueda discutir. Al no votarla, al salir en forma negativa, estamos negando justamente que se busquen las soluciones pertinentes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Genoud: ¿está solicitando la palabra para fundamentar el voto? Puede hacerlo.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. En primera instancia había votado esta moción en forma negativa, pero cuando el edil Otegui planteó la reconsideración y viendo hacia dónde apuntaba –quizás eso de que quedan mociones para atrás por mucho tiempo hace que se produzcan este tipo de situaciones–, no pude dejar de pensar en el llamado a sala que tuvimos, en el que el intendente no se hizo presente y de la incompetencia en cuanto a resolver estos problemas de seguridad en el vertedero municipal. Y más allá de que no entiendo si es legal o no, sí tengo claro que no son competencias del Ejército, pero como hay que comenzar a buscar soluciones a los problemas de Paysandú, y quizás esta sea una de ellas, es que doy mi voto afirmativo, apuntando a que esta comisión comience, desde la Junta Departamental, a dar soluciones, que no pudo dar el Ejecutivo, al basurero municipal. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Va a fundamentar el voto, señor edil Otegui? Puede hacerlo.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. Voté afirmativamente y pedí la reconsideración del tema porque realmente creo que el mecanismo es válido, considero que el señor edil Quequín lo planteó en buenos términos. Más allá de que precise un decreto nacional o una ley nacional, al ir este asunto a una comisión, esta podría informar luego al plenario, en el sentido que fuera necesario. Por otra parte, me llama poderosamente la atención que el resultado de la primera votación fue 17 en 31, y ahora fue 13 en 31, pero bueno, cada cual sabrá por qué y cómo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Necesito una aclaración, señor presidente, saber si la bancada oficialista entendió que se votó la reconsideración y que lo que se estaba planteando era precisamente eso, volver a votar para sumar a la moción planteada por el señor edil.

SR.PRESIDENTE (Gentile): El tema ya fue votado. Continuamos con el siguiente asunto.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1079/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: “Que efectivos del Ejército Nacional colaboren con la seguridad en el vertedero municipal”.** **CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al intendente departamental, al Batallón de Infantería Mecanizada N.º 8 y al Ejército Nacional para que se estudie la concreción de la iniciativa;**

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en sala luego de un extenso debate, éste culminó con la no aprobación (9 votos en 31) del asunto.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Salen los señores ediles Soca y Tortorella) (Entran los señores ediles Dalmás y Biglieri).

14.21.-EN NUEVO PLAN DE MULTAS NO EXISTE FLEXIBILIDAD CON EL VECINO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Laura Cruz.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. El espíritu de nuestra moción, respecto al nuevo plan de multas, votado por el Congreso de Intendentes hace un mes aproximadamente, no va en contra del pensamiento o de lo que haya votado nuestro intendente, que no tengo idea cómo votó al respecto, pero sí entendemos –conjuntamente con la licenciada– que no existe en la batería de nuevas multas la flexibilidad con el vecino ni la aplicación de parte del inspector de tránsito de un aviso, el cual luego de incumplido sí pueda ser pasible de sanción. Además, muchas de esas multas –que son 219 en total– podrían ser pasibles de la aplicación de un aviso, sin tener la necesidad de ya aplicarle la multa correspondiente, porque se entiende que no es una falta grave. Señalaría algunas de las nuevas infracciones, que nos llaman poderosamente la atención, que podrían ser pasibles de la aplicación de un aviso. Por ejemplo, una de ellas establece: “conducir con licencia fuera de categoría o licencia vencida”, me parece que acá a varios les habrá pasado, no habrán notado que la vigencia de la licencia de manejo expiró, y que por negligencia u olvido se les ha pasado; consideramos que en ese sentido se les podría aplicar un aviso o darles un permiso por dos o tres meses hasta que regularicen y no aplicarle, como dice aquí, 6 UR de multa. Por ejemplo, otra multa que nos llama la atención dice: “reparar el vehículo en vía pública”. O sea que si tenés un pinchazo no lo podés arreglar en los diez minutos que se necesitan para ello, y te multan con 3 UR. Otra de las multas dice: “luz de matrícula carece o no funciona”, puede ser consecuencia de un cortocircuito o que sea pasajero y podría recibir simplemente un aviso. También le pondrían 12 UR a quienes cuenten con reflectantes laterales, que también podrían ser pasibles de un aviso y no de una multa. Otra de las multas dice: “circulación por la derecha”, y más abajo dice: “uso de senda de circulación izquierda a poca velocidad”. Entonces, ¿por cuál tendríamos que conducir, si no podemos ni por la derecha ni por la izquierda?

(Salen las señoras edilas Silveira, Gómez y el señor edil W.Martínez) (Entran los señores ediles Mendieta, F.Genoud y la señora edila C.Martínez).

Señor presidente: hay muchas de esta batería de multas que podrían ser estudiadas y replanteadas, a eso va dirigida nuestra moción. (Salen la señora edila Rakovsky y el señor edil Manfredi)

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR. PINTOS: Gracias, señor presidente. A nosotros, en realidad, personalmente nos preocupa que si ya se han aplicado estas normas aprobadas en el Congreso Nacional de Intendentes, a todos los que estamos aquí nos queda claro que de acuerdo a lo que establece la Ley 9515, es obligación de esta Junta Departamental aprobar o no cualquier tipo de normativa a aplicar, más allá de lo que vote el Congreso Nacional de Intendentes. Ellos pueden acordar cualquier cosa en su ámbito, pero después deben enviarlo a cada una de las juntas departamentales y allí se aprobará o no la normativa que ellos acuerden. Lo preocupante, y estamos en conocimiento, es que ya esta Intendencia departamental está aplicando este tipo de multas cuando, en realidad, ni siquiera ha pasado por esta Junta Departamental. (Timbre reglamentario). Gracias. Si votan, seguiré hablando, si no, no.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Hay que declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 29).

Este tema no se vota, pide oficios.

14.22.- SALA DE FISIOTERAPIA PARA CHAPICUY.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR. OTEGUI: Gracias, presidente. En la audiencia pública que concurrimos en Chapicuy los vecinos nos plantearon esta necesidad y, teniendo en cuenta la instalación de un edificio para policlínica, gracias al aporte de las fuerzas armadas norteamericanas, y que al mismo le sobra mucho espacio, se nos ocurrió presentar esta moción. Como tomamos conocimiento de que la Intendencia va a instalar alguna oficina allí, nosotros le planteamos al director departamental de salud, Juan Gorosterrazú, lo que está plasmado en la moción, es decir, instalar algún aparato para realizar fisioterapia y, además, que ASSE –sería un par de veces por semana– proporcionara el profesional para brindar ese servicio. (Salen la señora edila Medina y el señor edil Biglieri)

Ese es el sentido de nuestro planteo y por eso pedimos que pase a la comisión. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el pase a la comisión que solicita la moción, así como los oficios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1080/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui y José Díaz, referida a: “Sala de fisioterapia para Chapicuy”.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a la Dirección Departamental de Salud (ASSE), al Concejo Municipal de Chapicuy y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que además solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

14.23.-EL TIEMPO NOS DA LA RAZÓN. NECESARIO CAMBIO DE MATRIZ CONSTRUCTIVA HACIA PAVIMENTOS DE HORMIGÓN PLANTEADO EN EL FIDEICOMISO SOBRE OBRAS VIALES DEL DEPARTAMENTO.-

Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui y José Díaz.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1081/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui y José Díaz, referida a: “El tiempo nos da la razón. Necesario cambio de matriz constructiva hacia pavimentos de hormigón planteado en el fideicomiso sobre obras viales del Departamento”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental solicitando que el Sr. Intendente evalúe la posibilidad de comprar una planta elaboradora de hormigón y un camión mixer adecuado para su traslado, y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que además solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

Le solicito al segundo vicepresidente que me suplante en la Presidencia. (Asume el señor edil Otegui). (Sale el señor edil J. Genoud) (Entran los señores ediles F. Genoud, Pintos y Quequín).

15.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN PARA TRATAR EL PUNTO 15 DE ASUNTOS A TRATAR DEL REPARTIDO 40187.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

SR. PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito una alteración del orden de la sesión para tratar el punto 15 del repartido de la sesión de hoy: “Un trato por el buentrato”, ya que hay personas en la barra, esperando que votemos esa moción.

SR. PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración la alteración del orden de la sesión.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

16.º- UN TRATO POR EL BUENTRATO.- Moción de las señoras edilas Libia Leites y Sandra Lacuesta.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan declararlo de interés departamental, oficios a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de DD. HH., Equidad y Género.

SR. PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA. LACUESTA: Muchísimas gracias. Quiero contarles un poco de qué se trata “Un trato por el buentrato”

En los últimos catorce años, se ha venido desarrollando una campaña de sensibilización pública llamada: “Un trato por el buen trato”, la cual cuenta con una propuesta original para sensibilizar a la población.

¿Cuáles son los objetivos de esta campaña? La promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia; la participación y protagonismo de adolescentes y jóvenes en la defensa de sus derechos; la sensibilización y la búsqueda de un compromiso de la propia comunidad, a fin de promover relaciones equitativas entre géneros y generaciones. (Sale el señor edil Gentile) (Entran la señora edila Cravea y el señor edil Tortorella)

La visibilización de estas conductas, a través de una campaña a nivel nacional, representa una primera instancia de sensibilización dirigida a promover y responsabilizar al adulto en la protección de la infancia y adolescencia en nuestro país, y en la denuncia de las situaciones violentas.

¿Cómo se implementan estos objetivos?

A través de actividades educativas públicas que favorecen la integración social, el trabajo en redes y la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta implementación consta con algunas fases bien diferenciadas en el tiempo: convocatoria a las organizaciones que trabajan en la temática de la infancia y la adolescencia; capacitación de las organizaciones que llevarán adelante la vacunación, a través de reuniones, talleres y campamentos. Se capacita a educadores y adolescentes en la temática del maltrato, la reflexión sobre las relaciones de género, como también técnicas recreativas y expresivas. En estas instancias de capacitación, cada organización va planificando las actividades de la campaña en su territorio.

Entrega de materiales: cada grupo que se vincula a la campaña y se capacita, recibe afiches, certificados de vacunación, stickers, caramelos, un CD con un jingle. Estas actividades son multiplicadas en todo el Uruguay por los adolescentes tanto hacia sus pares y hacia los adultos.

Lanzamiento oficial de la campaña: donde se invita a los diferentes actores que forman parte de la propuesta (adolescentes, organizaciones y patrocinantes), como también medios de comunicación y autoridades nacionales. Se realiza en Montevideo, en el edificio de Presidencia.

La difusión de esta campaña se hace en diferentes medios de comunicación durante la semana de vacunación.

¿No sé si la compañera Libia también quiere contarles algo?

SR. PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA. LEITES: Gracias, señor presidente. Las actividades en Paysandú se realizarán el día 11 de este mes y comenzarán con talleres en el Liceo 1. Luego se realizará un abrazo fraterno, los jóvenes repartirán material sobre la vacunación y la sensibilización del trato hacia las personas; y culminará en plaza Artigas, con música y diversión para todos. Están todos invitados y serán bienvenidos. Nos alegra muchísimo que la mayor parte de la organización sea llevada adelante por nuestra juventud. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA. LACUESTA: Proponemos que este evento sea declarado de interés departamental y que se vote sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Otegui): Eso está planteado en la moción, es decir, votarlo sobre tablas por la proximidad de la fecha, el envío de oficios a la

prensa y que el tema se radique en la Comisión de DD.HH. Equidad y Género. Está a consideración del Cuerpo, quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7433/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárase de interés departamental la campaña de sensibilización pública “Un Trato por el Buentrato”, a realizarse el día 11 de noviembre de 2016 en la ciudad de Paysandú.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber, etc.-”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1082/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por las señoras edilas Libia Leites y Sandra Lacuesta, referida a: “Un trato por el buentrato”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el evento, a realizarse el día 11/11/16, sea declarado de Interés Departamental sobre tablas en virtud a la proximidad en el tiempo de dicha actividad;

II) que la mencionada declaración fue aprobada tal como se solicita, mediante Decreto No. 7433/2016;

III) que además solicitan que se oficie a todos los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

(Salen las señoras edilas Leites, Lacuesta y Barreto y los señores ediles Pintos y Mendieta) (Entran la señora edila Medina y los señores ediles Manfredi, Buchner y Biglieri).

17.º- ASUNTOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 21/10/16.- Desde el punto N.º 5 al N.º 16 del repartido N.º 40133.-

17.1.-PREMIAR AL BUEN CONDUCTOR.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidente. Hace un momento no se votó una propuesta de los señores ediles Pablo Bentos y Laura Cruz para su estudio y análisis. Tampoco se votó la posibilidad de que los ediles pudieran explayarse en su fundamentación sobre la importancia de contemplar determinadas situaciones en el tránsito y, sobre todo, de los costos de las multas. Indudablemente, el tema tránsito es un debe que seguimos teniendo. Si bien ha habido mejoras –nadie las puede negar, ha habido un tremendo esfuerzo por parte del actual director de Tránsito, el doctor Álvarez Petraglia, después de que asumió como tal cuando cesaron al exdirector Vallejo–, todavía falta.

Esta es simplemente una de las caras de la moneda. Por un lado, están los infractores y las multas a altísimos costos –y acá pueden poner por delante el Sucive, es verdad, los intendentes de este período y los anteriores han trabajado con esta herramienta que, en lo personal, no comparto porque de vez en cuando hay que generar actos de rebeldía y pensar realmente en el contribuyente de nuestro departamento– y, por otro, están aquellos conductores que cumplen con su patente, que incluso ni siquiera la pagan en cuotas y no tienen ningún tipo beneficio. Está archiprobadado, sobre todo en países asiáticos que, a veces, el incentivar es mucho mejor que el reprimir. Porque, ¿qué es una multa? Es una infracción, una forma de represión al

bolsillo, más en estos tiempo en que se hace muy pero muy difícil cumplir. Entonces, miremos la otra cara de la moneda en este tema y empecemos a pensar en aquellos contribuyentes que pagan su patente de rodado en tiempo y forma, porque son los que permiten que las arcas de la Intendencia más o menos siempre se mantengan. (Entra la señora edila Silva)

Esta moción va en el sentido de empezar a premiar al buen conductor. Junto con el edil Facundo Genoud, se plantearon algunos guarismos de descuentos en el pago de la patente, porque, ¿cómo se lo puede premiar si en un año se constata que el infractor (murmullos fuera de micrófono)...? Sí, el Sucive existe, pero de vez en cuando hay que revelarse a las cosas impuestas, compañero Buchner. Es así. Y el Sucive no lo prevé así. Por eso es importante no cortar este tipo de debates en el Cuerpo. Es importante dejar que los ediles se explayen para que esos argumentos sirvan como insumo a la hora de tratarlo en la Comisión, que es donde se debe trabajar el tema.

Por lo expuesto, solicito que estas palabras pasen al señor intendente de Paysandú; al director de Tránsito y su Dirección; a todos los medios de prensa del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio, más allá del Sucive. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): No habiendo más ediles anotados, se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Quiero fundamentar el voto. Voté afirmativo porque considero que el tema debe radicarse en la comisión para ser tratado, pero también considero que ya hay beneficios para los buenos conductores, aunque tengo un concepto diferente en cuanto a esto y lo quiero expresar en sala. En lo personal creo que ser buen conductor –y le digo que tampoco es mi caso– ser buen trabajador y cumplir no necesita premios. Por eso tampoco estoy de acuerdo con el presentismo, porque a mí me parece que ir a trabajar es una obligación, y conducir bien también lo es. A veces, les enseñamos a los menores que todo se obtiene a través de un premio y no a través de una responsabilidad.

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¿Algún otro edil quiere fundamentar el voto? Continuamos.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1083/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud, referida a: “Premiar al buen conductor”.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su estudio en profundidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Salen los señores ediles J. Genoud y Quequín) (Entran la señora edila Cruz y el señor edil F. Genoud).

17.2.-IDEAS QUE SE PUEDEN IMPLEMENTAR PARA MEJORAR LA SEMIPEATONAL DE 18 DE JULIO Y REALIZAR UN ADECUADO

MANTENIMIENTO DE LA MISMA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Empate (15 en 30).

Se pone a consideración nuevamente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1084/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas, referida a: “Ideas que se pueden implementar para mejorar la semipeatonal de 18 de Julio y realizar un adecuado mantenimiento de la misma”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie al Departamento de Obras de la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que puesta la moción a consideración del Plenario, la votación resultó en empate en dos ocasiones (15 votos en 30), razón por la cual, de acuerdo al Art. 79 del Reglamento Interno de la Corporación, se proclamó como negativa.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Sale el señor edil Amozá) (Entra el señor edil Bóffano).

17.3.-MEJORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ENTORNO DE PAYSANDÚ TERMINAL Y SHOPPING.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1085/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas, referida a: “Mejoras para el funcionamiento del entorno de Paysandú Terminal y Shopping”.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Departamento de Obras y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

17.4.- LIMPIEZA DE ZANJA EN INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII ENTRE FELIPE ARGENTÓ Y GRITO DE ASENCIO.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1086/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Valeria Alonzo, referida a: “Limpieza de zanja en Instrucciones del Año XIII entre Felipe Argentó y Grito de Asencio”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º.- Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

17.5.- ESTADO DE LAS CALLES CÉNTRICAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1087/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: “Estado de las calles céntricas”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º.- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

17.6.- FUMIGAR LA CIUDAD.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1088/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Fumigar la ciudad”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º.- Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

17.7.- CONTENEDORES EN LUGARES INAPROPIADOS, OBSTACULIZAN EL TRÁNSITO.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1089/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Contenedores en lugares inapropiados, obstaculizan el tránsito”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

17.8.- PARADOR DE TERMAS DE ALMIRÓN NO PRESTA SERVICIO.-

Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1090/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Parador de Termas de Almirón no presta servicio”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Turismo, para su seguimiento”.

17.9.- CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N.ºS. 1136 y 2041/98.-

Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1091/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez, referida a: “Control del cumplimiento de las Resoluciones Nos. 1136 y 2041/98”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, a los efectos de recibir a los vecinos para escuchar y tratar de dar solución a este tema junto a los demás involucrados”.

17.10.- EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES PARA BENEFICIO QUE ORGANIZÓ UNA ONG.-

Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1092/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Exoneración del pago de impuestos municipales para beneficio que organizó una ONG”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas, para su seguimiento”.

(Entra la señora edila Barreto).

17.11.-RECURRENTE MALA PRAXIS CONSTRUCTIVA EN LOS TRATAMIENTOS BITUMINOSOS.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda e José Díaz.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1093/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz, referida a: “Recurrente mala praxis constructiva en los tratamientos bituminosos”.**

CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

17.12.-MAL ESTADO DEL CAMINO COLONIA LA PALMA - ARROYO MALO.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda e ingeniero José Díaz.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1094/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz, referida a: “Mal estado del camino Colonia La Palma – Arroyo Malo”.**

CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, al Municipio de Quebracho, a los medios de prensa locales y de la ciudad Villa Quebracho y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

18.º-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 28/10/16.-

Desde el punto N.º 4 al N.º 28 exceptuando los números 7, 23 y 27, del Repartido 40.167/16.

18.1.- JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA (XLV).- Sus organizadores solicitan se declaren las mismas, a realizarse los días 8 y 9/6/2017 en nuestra ciudad, de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración la declaración de interés departamental de las Jornadas Uruguayas de Buiatría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7434/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental las “XLV JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA”, a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2017, en nuestra ciudad. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”**

18.2.- PENSANDO Y TRABAJANDO EN CLAVE REGIONAL BINACIONAL.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1095/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Cristina Ruiz Díaz, respecto a: “Pensando y trabajando en clave regional binacional”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se coloque cartelería indicativa de cómo llegar desde el Puente Internacional Gral. Artigas por Avenida de las Américas, a la Terminal de Ómnibus, readecuándose el ingreso a Bulevar Artigas desde Avenida de las Américas, tanto en obra vial como en iluminación;

II) que el planteo se remita al Ejecutivo Departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Obras, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación;

III) que además solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción. 2.º- Radíquese el tema en al Comisión de Obras y Servicios”.

18.3.- LA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS OBESAS.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

18.4.- EL AGUA DE OSE QUE BEBEMOS ...- Moción del señor edil Gastón Berretta.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Como se indica en la moción, la idea es que OSE pueda subsidiar a la población en la colocación de filtros de carbono en cada casa. Dichos filtros con el correr de los días, lamentablemente, van quedando de color negro, de esta manera nos damos cuenta de que el agua que estamos bebiendo es de pésima calidad, no está apta para el consumo humano. Hay informes técnicos que lo avalan, como el que brindó el ingeniero Panario. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Para solicitar, no sé si está en sala el mocionante, que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): El edil mocionante no se encuentra en sala, solicita oficio a OSE. Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias. Señor presidente: en este tema veo una salida y es la siguiente: que lo manifestado en sala por el señor edil que me precedió en el uso de la palabra se envíe al Director de OSE. Lo que dijo el edil, es grave, terrorífico, en cuanto a que el agua de OSE no es apta para el consumo humano. Me gustaría que se enviaran esas palabras al Directorio de OSE y que este conteste a la Junta departamental si es tan así, porque es una irresponsabilidad de su parte, sembrar pánico entre la población.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias. Señor presidente: yo creo que no hay que dramatizar, hay que ver de dónde vienen estas afirmaciones, estamos hablando de que Panario y que "Paysandú nuestro" y diferentes organizaciones que entienden en el tema, están cuestionando la calidad del agua de OSE. En diferentes departamentos se están recolectando firmas para hacer otros tipos de exámenes del agua. Yo no soy entendido en el tema, los compañeros en la comisión lo han tratado, y sé que todos los integrantes de los diferentes partidos políticos tienen ciertas dudas porque lo hemos conversado. Lamentablemente, pasa el tiempo y no le damos solución, a pesar de los debates en estos lugares y en todas las cajas de resonancia, ya sea el Parlamento; creo que no se debería tener en cuenta quien es de izquierda o de derecha, sino a quienes protegen el medioambiente. Las divisiones de mañana serán otras, los debates serán diferentes. Sabemos que de los que trataron de teñir una simple moción como de alarmista, coinciden con ella; simplemente debemos reflexionar y poner las "barbas en remojo" del agua que tomamos. Es una colaboración de quién tiene la posibilidad de comprar los filtros, una vez que se rompen comprarlos nuevamente porque hay gente en situación de vulnerabilidad que no tiene posibilidad de comprarlos. Creo que, sin duda, ese es el espíritu de los mocionantes, no intentemos torcer el mensaje cuando la calidad del agua debería ser de urgente trámite de todos los que estamos acá. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Gracias. Señor presidente: este tema ya lo debatimos profundamente hace dos o tres sesiones. Asistió como invitado a la comisión el ingeniero Víctor Cestau –todos sabemos a qué partido pertenece. Y sorpresivamente, si llegáramos a confirmar que el agua no está en estado de ser consumida, no sé quién puede garantizar la permanencia del ingeniero Cestau en OSE... (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Otegui): Finalizó el tiempo. Se pone a consideración declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Continúe, señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: A mí me deja muy preocupado; vuelvo a insistir en que comparto lo que dijo el ingeniero Cestau. No sé si hay algún compañero que estuvo en esa reunión, pero él minimizó, dijo que no tenía ni idea de para qué servían los filtros porque en su casa toma agua de la canilla que es totalmente

potable. Por eso, creo que sería oportuno –lo planteo como moción de orden– invitar el Directorio de OSE o a alguno de sus integrantes, designados por el director, para conversar profundamente sobre el tema, porque es puesto reiteradamente a consideración, además de ser un tema tremendamente importante. Quedó muy preocupado con las palabras del ingeniero Víctor Cestau, entonces creo que es el momento oportuno para invitar al Directorio de OSE a esta sala, a los efectos de evacuar todas las dudas que tenemos o, por lo menos, que sea recibido por la Mesa. Muchas gracias. (Sale el señor edil Buchner) (Entra el señor edil Dighiero)

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¿Usted está planteando como moción que se invite al Directorio de OSE a una sesión especial?

SR.ARRIGONI: Que quede a criterio de la Mesa la instrumentación de la invitación.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Que sea coordinado por la Mesa.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Comparto y apoyo totalmente la posición del compañero Sergio. La verdad que desconozco la afiliación política del actual director de OSE, pero una vez que concurrí a la Comisión de Descentralización, le dije personalmente, mano a mano, que no le creía nada. Así como le dije en la cara “no creo nada de lo que está diciendo”, lo digo acá, públicamente: no creo nada. ¿Por qué no creo nada? Porque tengo filtro desde hace años, entonces alguien está mintiendo. O están mintiendo los que venden los filtros –se ve que son muy buenos en marketing– o las canillas, el agua y las pruebas que realizan cambian mágicamente. Los que estamos trabajando y militando desde hace mucho tiempo en los movimientos sociales sabemos que el agua y su calidad es un gran problema para todos los uruguayos. Alcanza con oler el agua para percibir la cantidad de cloro que tiene. ¿No es malo tanto cloro en un organismo? Acá también se dijo que las cosas están bien, pero no creo nada, porque cuando los tanques de Ancap perdieron en el río Uruguay, se nos mintió en la cara. Entonces, no les creo nada.

Por eso redoblo la apuesta para que venga el directorio de OSE, que haga un análisis de agua, que se pague, que se vea en todos los lugares para saber cuál es la realidad. La verdad que no creo que el agua de OSE sea potable, y es una necesidad humana. No todos pueden comprar agua mineral para beber. Entonces, me pregunto: ¿los más vulnerables tienen sus necesidades básicas satisfechas al estar tomando agua o cloro con agua? Dejo planteada la pregunta. Me encantaría que vinieran los técnicos de OSE –todos–, que nos expliquen acá y que nos muestren las pruebas –lo empírico.

Por otra parte, me gustaría que vinieran los movimientos sociales, los movimientos ecológicos y que nos expliquen cuál es su postura sobre el agua. Se podría hacer una gran mesa abierta –me gusta mucho la participación ciudadana– en la plaza pública, que la gente se anote y hacemos una asamblea popular, para saber qué piensa la gente sobre el agua en Paysandú y en el Uruguay. Así que me adhiero a lo que dijo el compañero. Vuelvo a decir que tengo filtro y no creo en la calidad de agua de OSE. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente. Y solicito a todos los señores ediles que hagan silencio para que el señor edil pueda hablar.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Comparto totalmente lo planteado por el compañero Arrigoni –que se me adelantó–, porque

escuchando la intervención de uno de los ediles de la oposición... yo no soy técnico y me gustaría, justamente, para darle una jerarquía institucional a esta Junta Departamental, que traigamos al directorio de OSE, independientemente de los partidos políticos, si quieren venir integrantes de todos los partidos, mejor, así elevamos el nivel de información. No soy quien para decir si el agua es apta o no para el consumo, si el agua de OSE se puede tomar o no. Tal vez el edil de la oposición se desbocó en decir que el agua de OSE no es apta. Por lo menos, yo no lo diría porque no soy técnico. Por eso me gustaría –y me sumo al planteo del compañero Arrigoni– invitar al Directorio de OSE y nos dé explicaciones. Creo que de una vez por todas debemos jerarquizar este espacio que es la Junta Departamental. Es un tema muy delicado que nos nuclea a todos, porque el agua es elemental para la vida de los seres humanos. Así que me sumo al planteo del compañero Arrigoni. Estaría bueno que la Mesa coordine esa actividad.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Dighiero, y después el señor edil Bentos hará una aclaración.

SR.DIGHIERO: Aquí se ha hablado de pragmatismos, para criticar sin fundamento y generar situaciones de pánico, como bien lo dijo algún edil que me precedió en el uso de la palabra. Estoy bastante más cerca de los 80 que de los 70, y siempre tomé agua de OSE, de manantiales y de aljibes. Así que si hablamos de pruebas pragmáticas, aquí tienen una a la vista. Considero que estoy bastante bien. (Murmulló-campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¡Orden en la sala! Respetemos el uso de la palabra.

SR.DIGHIERO: Quiero que recuerden que los disparates también atorran y acá no sé si el SIET llega cuando alguno se atore. Señor presidente: solicito que aplique el artículo 63.º, y vamos a tratar de terminar con todo lo que tenemos acumulado.

(Sale el señor edil Valiente) (Entra la señora edila Techera)

SR.PRESIDENTE (Otegui): Solo resta hacer una aclaración y hay una persona más anotada para hacer uso de la palabra. Después de eso, cerraríamos la lista.

Tiene la palabra el señor edil Bentos, por una aclaración.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Simplemente hacer la aclaración del caso porque quizá no entendieron mis palabras: lo que dije lo expresó el ingeniero Panario, no yo; yo no soy ingeniero. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidente. En el sentido de lo expresado por el edil que me precedió en el uso de la palabra, voy a proponer pruebas pragmáticas sobre este tema. Cuando un tema es recurrente es porque algo pasa, indiscutiblemente. Si el agua es potable o no, si es apta para el consumo o no, no es un tema de ahora. Comparto lo que plantea el edil Arrigoni, que se instrumente la forma de tener al Directorio de OSE y que asuma determinadas responsabilidades y, sobre todo, compromisos, más allá de que después cueste llevarlos adelante. Pero como la prueba que me trajeron a sala no me convence, porque espero no llegar a esa edad así, sí le propongo al Cuerpo que cuando lleguemos a nuestras casas esta noche, abramos el grifo, llenemos un vaso de agua, lo dejemos reposar toda la noche, y al otro día veamos cuántos tenemos el coraje de tomarlo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Lo hago todos los días porque tengo que comenzar con un vaso de agua de mañana y tomar cuatro litros por día, por el riñón. Así que le puedo decir al señor que se quede tranquilo, que puede tomar el agua.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Ífer, por una moción de orden.

SR.ÍFER: Entiendo que acá nos vemos en una encrucijada como pasó en la sesión pasada, de que el miembro mocionante no está y no puede aceptar el agregado que muy bien...

SR.PRESIDENTE (Otegui): Disculpe; el edil mocionante no está y solicitaba un oficio a OSE. Acá hay dos temas planteados: la edila Fernández plantea que el tema pase a la comisión y el edil Arrigoni plantea hacer una convocatoria, a través de la Mesa, al directorio de OSE. No es un agregado.

SR.ÍFER: Perfecto.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Por lo tanto, en primer lugar está a consideración la moción tal como vino, que es oficiar a OSE en estos términos. ¿No sé si la señora edila Fernández está de acuerdo en que tomemos la propuesta del señor edil Arrigoni o también mantiene su moción?

SRA.FERNÁNDEZ: Estoy de acuerdo en tomar la moción del señor edil Arrigoni.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Entonces, en primer lugar, está a consideración la moción tal como vino, del edil Gastón Berretta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31)

Ahora está a consideración la moción del señor edil Arrigoni de coordinar una invitación al Directorio de OSE –o quien lo represente–, por el tema que nos ocupa, y que sea coordinado por la Mesa

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1096/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Gastón Berretta, respecto a: “El agua de OSE que bebemos”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita a OSE, a los diputados por el departamento y los medios de comunicación del departamento, lo cual fue aprobado por mayoría (30 votos en 31);

II) que asimismo en sala, el señor edil Sergio Arrigoni solicita que a través de la Mesa de la Corporación se invite al Directorio de OSE, para que el mismo informe respecto al tema de referencia, iniciativa que fue puesta a votación y aprobada por unanimidad (31 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2.º Coordínese, a través de la Mesa de la Corporación la realización de la actividad referida en el CONSIDERANDO II)”.

18.5.- PATÉTICA SITUACIÓN DEL INGRESO NORTE A LA CIUDAD.-

Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Otegui): No se vota.

18.6.- NUEVO PLAN DE MEVIR PARA TRES ÁRBOLES.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SR. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA. MOREIRA: Gracias, señor presidente. Nuevamente, voy a pedir, como en reiteradas oportunidades, el segundo plan de vivienda para nuestro pueblo, Tres Árboles. Es sabido que hace 25 años, usted lo sabe bien, señor presidente, porque integró la comisión, en ese momento, para que nosotros pudiéramos tener la casa que tenemos, por eso vaya para usted mi reconocimiento y el de todo mi pueblo, de quienes vivimos en una vivienda digna que de otra manera no la podríamos tener. (Salen las señoras edilas Fernández, Bica y el señor edil Bóffano) (Entran los señores ediles Pintos, Amoza y W. Martínez).

Resulta que salimos a hacer un relevamiento en todo el pueblo, casa por casa, aquí tenemos toda la documentación de la cual surge que hay 45 familias, entre ellas muchos jóvenes que han formado sus parejas, que quieren vivir en una casa digna y que, de lo contrario –y es lamentable, señor presidente, y este Cuerpo al que le hablo–, dejarían de vivir en su pueblo, donde quieren seguir viviendo, pero en un lugar digno porque de otra manera (murmullos) (campana de orden) (Salen la señora edila Caballero y el señor edil Bentos) (Entra el señor edil Zanoniani).

SR. PRESIDENTE (Otegui): Disculpe, señora edila. Les ruego silencio para poder escuchar el planteo de la señora edila. Gracias.

Puede continuar.

SRA. MOREIRA: Muchas gracias, señor presidente. Yo lo pido de esta forma, porque de allá, de mi pueblo, esperan una contestación, una contestación positiva de Mevir. Más le voy a decir, señor presidente, se piensa hacer un sacrificio, en caso de que Mevir nos reciba en Montevideo, nosotros nos trasladaríamos hasta allí junto con este grupo de vecinos interesados para que nos dé una.... (murmullos) no puedo hablar, realmente. A mí me interesa el tema.

SR. PRESIDENTE (Otegui): Prosiga, señora edila. (campana de orden) Por favor, respetemos a la señora edila en uso de la palabra.

SRA. MOREIRA: Realmente, yo hago esta petición porque para nosotros es de gran importancia. Pedimos que pase a la Comisión de Descentralización para ver si, por intermedio de los compañeros, podemos conseguir una reunión en Mevir y plantearle a la directora o a quien corresponda, nuestro sentir, el porqué de nuestra presencia allí. Nos duele que los jóvenes nos digan “si ustedes no pueden”, porque yo represento a mi pueblo, a toda la zona de campaña que confió en mí para sentarme en esta banca y les debo dar una respuesta. Reitero, nuestra idea es ir a Mevir –haciendo un sacrificio– para transmitir lo que siente la gente del lugar y tratar de recibir una respuesta afirmativa. Contamos con los terrenos necesarios, señor presidente, usted lo sabe. Nos quedó parte del terreno del primer plan de Mevir de hace 25 años. Lo que queremos en esos mismos terrenos, que pertenecen a Mevir, más algún otro que tiene el pueblo, es construir las casas. Para aquella zona eso sería una gran alegría. Aquí no se trata de nuestro partido político ni nada por el estilo, se trata de que los jóvenes permanezcan en el campo; apostamos a que se siga viviendo en nuestro pueblo. Nos hemos encontrado, en este trabajo que hicimos casa por casa, con que hay adultos mayores que también están viviendo en condiciones –si usted viera, señor

presidente—, realmente, lamentables. ¡Cómo esas personas mayores no van a tener derecho a vivir mejor! Es por eso mi petición y es por eso que lo traigo con la gran esperanza de que nuestra Comisión de Descentralización nos dé una respuesta favorable y que este pedido también pase al diputado Nicolás Olivera, que nos visitó en su oportunidad, a quien también le hicimos llegar el trabajo que hicimos con los vecinos, para que se encuentre una solución y sea una realidad un segundo plan de vivienda para nuestro querido pueblo. Muchas gracias. (Sale la señora edila Silva) (Entra la señora edila Alonzo).
(timbre reglamentario).

SR. PRESIDENTE (Otegui): Debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (15 en 31).

Está a consideración la moción de la señora edila Moreira de que el tema pase a la Comisión de Descentralización y los oficios correspondientes. Por la afirmativa. (Dialogados).

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1097/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Mabel Moreira, referida a: “Nuevo plan de Mevir para Tres Árboles”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a Mevir, al señor representante Nicolás Olivera y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Sale la señora edila Freitas) (Entra la señora edila Fernández).

18.7.- PERROS SUELTOS EN LA ZONA DE PLAZA CONSTITUCIÓN.-

Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Señor presidente: los perros han mordido a cantidad de gente, corren las motos, es un peligro lo que está pasando. Además, hay un CAIF enfrente, al cual llegan las madres con sus niños. Sin embargo, nadie hace nada. Ya se les ha solicitado a las protectoras de animales y lo que nos han contestado es que los perros ya están castrados. Lo que queremos es que alguien tome cartas en el asunto porque están mordiendo cada vez a más gente. Gracias, señor presidente. (Salen la señora edila Cravea y el señor edil J. Genoud) (Entra el señor edil Gentile).

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. Considero muy oportuna la moción de la señora edila y quisiera agregarle que este problema no es solamente en el centro, sino que está generalizado en toda la ciudad, en todos los centros de enseñanza. Recién votamos una moción, también de la compañera edila, por un problema que no le pertenece solo a la Intendencia, al Ministerio del Interior o a quien sea, se trata un poco de la educación de la población. Me parece oportuno que se trabaje y que se encuentre una solución. Con respecto a los animales se debe exigir la responsabilidad de los dueños,

tanto de los perros como de otros animales, algo que ya se ha discutido en este Cuerpo.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Me quedo con las palabras –me voy a permitir nombrarlo– del edil Gallardo, él hablaba de la responsabilidad de los dueños. Ya lo hemos dicho en otra oportunidad: existe una ley sobre Tenencia Responsable de Animales; es una ley nacional. En el período anterior se trabajó durante mucho tiempo en esta Junta Departamental, por parte de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, en la elaboración de una reglamentación departamental que luego fue vetada y devuelta por el Ejecutivo departamental, entendiéndose que en algunos puntos, jurídicamente se relacionaba con esta ley nacional. Creo que estamos en el debe, como Junta Departamental, en cuanto a la elaboración de una ordenanza municipal en referencia a la tenencia responsable de animales.

Si me permite la edila, me gustaría hacerle un agregado a su moción. Hace pocos días, estuvimos reunidos con una ONG que se dedica a las castraciones y demás, y una de las cosas que nos solicitaba era la reglamentación o una ordenanza sobre la tenencia responsable de animales. Yo le agregaría a la moción, ya que pasa a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, que esta Junta Departamental empiece a trabajar en la elaboración de una ordenanza sobre tenencia responsable de animales, teniendo en cuenta muchas de las cosas buenas que se hicieron en el período anterior, gestionadas en esta misma Junta Departamental –están las versiones taquigráficas–, donde se trabajó en esa ley. Justamente, corregir los errores que se observaban jurídicamente en la ordenanza que había elaborado esta Junta Departamental. Creo que es un buen momento para ello, teniendo en cuenta, como bien decía el edil Gallardo, que es responsabilidad de todos los ciudadanos de este departamento porque han ocurrido graves accidentes con caballos, perros y demás, y a veces es difícil para la Intendencia poder controlarlo. Creo que como legisladores departamentales tenemos que empezar a trabajar, tomando esta ley nacional, en una ordenanza municipal para que el Ejecutivo pueda hacer cumplir la tenencia responsable de animales.

Si me permite la edila mocionante, le hago ese agregado: que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente comience a trabajar en la elaboración de una nueva ordenanza sobre este tema. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1098/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Perros sueltos en la zona de Plaza Constitución”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la Jefatura de Policía, a la ONG “Ojitos Tiernos”, a la señora Laura Milán, a la ONG “Amigos de los Animales”, y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en sala el señor edil Robert Pintos propone que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente comience a trabajar en la elaboración de una nueva ordenanza sobre el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de que comience a trabajar en la elaboración de una nueva ordenanza”.

(Entra el señor edil J. Genoud).

18.8.-LIMPIEZA DE LA SEMIPEATONAL.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Martínez.
(Asume la Presidencia el señor edil Gentile, sale el señor edil Otegui)

SRA.MARTÍNEZ: Hoy fui a ver el lugar y vi que ya limpiaron lo que había solicitado; el depósito de los pluviales está limpio.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted retira la moción?

SRA.MARTÍNEZ: Sí. Gracias.

(Salen el señor edil Biglieri y la señora edila Listur) (Entra el señor edil Balparda).

18.9.- OBRAS QUE ENALTECEN PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Hace pocos días, presenté este tema en la media hora previa y hoy lo voy a reiterar. No voy a leer lo que está escrito en la moción, pero, si me permite, voy a agregar unas palabras.

Cuando llegué por primera vez a la Terminal, sentí una gran alegría y un orgullo muy grande al saber que esta obra la había soñado nuestro exintendente Bertil Bentos y todo su equipo de gobierno. Para mí –más allá de que pertenezco a mi querido partido–, el anterior intendente supo cumplir, porque cuando veníamos llegando a la Terminal, muchísima fue la gente que nos dijo y nos reconoció lo mucho que él había trabajado por su Paysandú. Entonces, señor presidente, ¿cómo no voy a sentirme orgullosa y alegre si esto es para toda la gente de Paysandú? Por eso quiero reiterar mi humilde manera de pensar, que se quede tranquilo el exintendente porque supo cumplir, porque esta obra es lo más maravilloso que se pudo haber pensado para Paysandú. Todos reconocemos esta y todas las otras obras que él hizo. Hacemos votos para que esta obra se mantenga como todo Paysandú precisa.

Pido que mis palabras pasen al Directorio de mi querido Partido Nacional; a las Juntas departamentales de todo el país; a los medios de comunicación del departamento; a la departamental nacionalista; al Congreso de Intendentes; al Congreso de Ediles. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota. Sus palabras se incluyen a los destinos que mencionó. (Sale la señora edila Cruz) (Entra el señor edil Quequín).

18.10.- LAS CALLES DEL BARRIO ANDRESITO SIGUEN SIN REPARARSE.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.ÍFER: Gracias. Usted recordará bien esta moción, presidente, porque fue una de las primeras que presenté. Fue acompañada por firmas que me hizo llegar una vecina del barrio Andresito, la cual pedía, pide y ahora exige que le solucionen la situación de las calles, señor presidente. Yo quiero hacer un agregado a la moción: que se haga la fumigación pertinente en ese barrio, que se corte la maleza de las zonas de uso de común, por ejemplo en la plaza. También quiero agregar unas fotos, porque, como todos recordarán, en su momento se me dijo que mi moción era innecesaria, que poco más debía retirarla porque ya la Intendencia lo estaba haciendo.

Es un barrio que está mal hecho, en cuanto a las dimensiones de sus calles; basta transitarlo, y no se necesita ser técnico en la materia para ver los desniveles que tienen la vereda y la calle. Y hoy en día, señor presidente, vemos con desazón (murmillos)...pido que me ampare en el uso de la palabra, si es tan amable. (Sale el señor edil Pintos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón. Continúe.

SR.ÍFER: Hoy vemos que esos buenos augurios de que ya se iba a solucionar y que por eso debía retirar la moción, no se cumplieron; no se estaba arreglando como se dijo, hace más de ocho meses. Entonces, voy a solicitar y a reiterar que esta moción se radique en la Comisión de Obras para hacerle el seguimiento que corresponde –en la moción no lo pido. Creo que con buena atención se puede solucionar, este barrio lo merece, y las fotos hablan por sí solas, señor presidente, el que conoce la zona sabe cómo está. Gracias. (Entra la señora edila Listur).

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted agrega el pase a la Comisión de Obras?

SR.ÍFER: El pase a Obras, las fotos, que se fumigue y que, además, se mantenga la plaza porque está con una enorme maleza, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si me permite el edil mocionante, quisiera agregar al barrio que está contiguo, que lo separa una calle –decimos una calle, pero en realidad tiene menos metros que una calle–, junto a Paysandú norte, porque está en las mismas condiciones que el barrio Andresito. De ser posible, que se traten los dos barrios juntos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: De hecho, las firmas originarias no fueron solamente del barrio Andresito, sino que también firmaron vecinos del barrio que usted menciona. Así que no hay problema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase de la moción a la Comisión de Obras y Servicios más los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1099/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ífer, referida a: “Las calles del Barrio Andresito siguen sin repararse”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que en Sala se agrega que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento y que se tenga en cuenta además la calle del barrio contiguo, Paysandú Norte.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

18.11.-ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE QUE EL INGRESO AL ESTADIO CERRADO 8 DE JUNIO SEA POR EL ACCESO SUR.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR. QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Propusimos esta moción, porque sabemos que el Ejecutivo departamental, conjuntamente con la empresa que inauguró la nueva terminal hace pocos días, hará una reforma en el Estadio cerrado que tendrá un costo aproximado de 85 mil dólares. Teniendo en cuenta dicha reforma entendemos conveniente cambiar la entrada, por la razón de que cuando se hacen partidos de alta competencia con otros departamentos o clubes de la capital vienen muchos ómnibus, y han sucedido inconvenientes que han terminado en peleas y rotura de vidrios; eso por un lado. Por otro lado, tenemos la otra esquina del Estadio Artigas, en la cual los fines de semana en los que se hacen competencias de OFI se aglomera mucha gente. Tenemos conocimiento de que la Intendencia va a hacer reformas, incluso va a colocar piso sintético que tiene un costo aproximado de 10 mil dólares. Lo que pretendemos a través de esta moción, es que se le dé un poco más de utilidad a la parte sur del Estadio, que está oscura y no se usa más para las pruebas de manejo. Sería oportuno que el Ejecutivo departamental, conjuntamente con la empresa que va a modificar la parte sur del Estadio, tenga en cuenta la iluminación del Estadio cerrado, precisamente en calle Colón y bulevar Artigas, ya que está oscura, sucia, fea incluso existe la posibilidad de que algún carro de expendio de comida que está enfrente se tenga que retirar porque la empresa solicitó que en lo posible se dejara más espacio. Debido a esas reformas, que se harán a corto plazo, creemos conveniente, si existe la posibilidad, modificar la entrada y que ilumine la parte sur, reitero, con alguna contrapartida que posiblemente la Intendencia tenga en cuanto a maquinaria o material. Es decir que cuando se realice la modificación de la parte de adelante del Estadio cerrado, también se modifique la de atrás, para unificar toda esa manzana dejándola más decorosa, iluminada y a su vez para prevenir posibles incidentes, me refiero a los dos estacionamientos importantes que pertenecen a la empresa.

Por todo lo expuesto, solicito que esta moción llegue a los destinos indicados en la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con las palabras vertidas en sala por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Perdón, señor edil ¿quiere rectificar la votación del punto anterior? Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1100/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Edgardo Quequín, referida a:**

“Estudiar la posibilidad de que el ingreso al Estadio Cerrado ‘8 de Junio’ sea por el acceso Sur”.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los responsables de la empresa constructora de la Terminal de ómnibus, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que en Sala, además se solicita que se envíen las palabras vertidas por el señor edil mocionante.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en Sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen el señor edil Manfredi y la señora edila Cabillón) (Entran las señoras edilas Ruiz Díaz y Freitas).

18.12.- LA CALLE DE PUEBLO PUNTAS DE ARROYO NEGRO SIGUE DESTROZADA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Gracias, señor presidente. Quería hacer una aclaración. Lo que pido es que se repare la calle principal que va desde el almacén hasta la escuela del pueblo, anteriormente ya fue bituminizada y la gente pide que se haga de nuevo, los camiones con madera pasan y levantan polvareda. Cuando el viento es del norte, la escuela que está a 2 ó 10 metros de la calle, se llena de polvo y cuando el viento es del sur, se llena de polvo todo el pueblo, es por eso que piden que se bituminice nuevamente. Y, además, como el pueblo está por cumplir sus 90 años sería importante que se hiciera. Era para agregar eso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como lo solicita, señor edil, no se vota.

18.13.- INSTALAR GARITAS EN LA PARADA DE TAXIS DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Presentamos esta moción a raíz de una inquietud que me plantearon remiseros, taxistas y empresarios, porque a pocos días de haberse inaugurado la nueva terminal, ante la primera lluvia que hubo -que fue apenas de 15 o 20 milímetros, no recuerdo muy bien- las personas que necesitaban remises o taxis tenían que ir por el lado norte, o sea por calle Ituzaingó bajo agua, porque no hay un techo para protegerse, incluso para los mismos choferes que cargan los equipajes. Entonces, sería conveniente construir una garita o un techo para que se protejan.

Por ese motivo, solicitamos enviar esta inquietud al intendente Caraballo, incluso estuvimos dialogando con integrantes de la empresa Lecueder, quienes nos explicaron que al principio los ingenieros le manifestaron que en el proyecto estaba previsto hacer un techo que, lamentablemente, quedó sin construir.

En cuanto a la vereda, le correspondería hacerla la Intendencia ya que es en beneficio de todos los sanduceros y turistas que acceden al lugar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con las palabras vertidas en sala por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1101/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Edgardo Quequín, referida a: “Instalar garitas en la parada de taxis de la Terminal de ómnibus”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que en sala, el señor edil mocionante, además solicita que el tema se oficie a la empresa constructora.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción y las palabras vertidas en Sala.

2.º.- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entran los señores ediles J.Genoud y Carballo).

18.14.- INVERSIONES DE ANCAP EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner y Luis Amoza.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la comisiones de Asuntos Internacionales y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias. Señor presidente: además, aparte de lo que dice ahí, por tener un tema concomitante con la Comisión de Asuntos Laborales. Pido la corrección, es Comisión de Asuntos Internacionales.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Me parece una muy buena moción y una muy buena iniciativa, y si los ediles mocionantes me permiten, estaría bueno que no solo se convocara al actual directorio sino a los exdirectores para ver qué tipo de inversiones realizaron y podamos conversar de las cuantiosas pérdidas que tuvo Ancap en algún momento. Si están de acuerdo mejor, y si no, aprovecharemos la oportunidad en que comparezcan los actuales directores. Pero sería bueno que alguien comience a dar la cara. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Esta es una moción constructiva, señor presidente, mediante la cual apuntamos a que Paysandú tenga las inversiones que se merece. Después de realizarse estas inversiones, vamos al carnaval político, que parece que es lo único que sabe hacer mucha gente. La moción queda tal como está presentada, con las modificaciones planteadas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con los agregados realizados en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1102/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner y Luis Amoza, respecto a: “Inversiones de Ancap en Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema se radique en las comisiones de Asuntos Internacionales y de Descentralización, Integración y Desarrollo, a los efectos de convocar a una sesión de comisión ampliada para recibir al Directorio de Ancap, cuyo objetivo será conocer el plan de inversiones del Ente y escuchar los planteos que vienen

desde el territorio a los efectos de generar las necesarias sinergias que optimicen las inversiones en consideración;

II) que además solicitan que su planteo se remite al Ejecutivo departamental, a los Representantes Nacionales por el Departamento y a las fuerzas vivas y organizaciones locales.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Radíquese el tema en las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Descentralización, Integración y Desarrollo, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO I).

2.º Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción”.

(Sale el señor edil Carballo)

18.15.-UNA PROPUESTA SALUDABLE.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1103/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: “Una propuesta saludable”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, a todos los Municipios del Departamento y que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale la señora edila Techera) (Entra la señora edila Rakovsky).

18.16.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO MURGA “LA HEROICA MINIFALDA”. Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz, Carmencita Martínez y Ana María San Juan.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan la declaración y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Indudablemente uno puede interpretar, desde el lugar que le toca, qué cosas ameritan ser declaradas, o no, de interés departamental, y los señores ediles están en su justo derecho. Creo que debemos comenzar a revisar ese tema y no tomar decisiones apresuradas, porque yo soy fan de las murgas, es algo que me gusta, puedo hablar bastante desde la creación de murga Aurora para adelante, pero tampoco es cuestión de andar declarando todo de interés departamental. Creo que antes de tomar esa decisión, sería bueno que el tema pasara a la Comisión de Cultura para que después, con un informe de esa comisión, podamos evaluar realmente si amerita que se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Solicito que las palabras vertidas en sala se agreguen a la moción, y en comisión se decidirá.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema pase a la Comisión de Cultura y ahí se dirima la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1104/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz, Carmencita Martínez y Ana San Juan, respecto a: “Declarar de interés departamental el proyecto murga “La Heroica Minifalda”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que dicho proyecto sea declarado de interés departamental y que el tema se radique en la Comisión de Cultura;

II) que al momento de votar la moción, solamente se pone a consideración el pase a la Comisión antes mencionada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Entran las señoras edilas Benítez y Gómez).

18.17.-LA ILUMINACIÓN DE BARRIO MEVIR II DE ESPERANZA NO ES UNA PRIORIDAD PARA EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

18.18.-SABORES DE MI TIERRA.- Moción del señor edil Julio Retamoza.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1105/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Julio Retamoza, referida a: “Sabores de mi tierra”.**

CONSIDERANDO que solicita se radique el tema en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, para su tratamiento”.

(Sale la señora edila Rakovsky) (Entra la señora edila Techera).

18.19.-TRABAJAR EN MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Preparamos esta moción porque se viene mencionando últimamente en el departamento que debemos apuntar al turismo. No es la primera vez que lo mencionamos en esta Junta, y creemos que tratar de mejorar la atención es un factor fundamental, no solo para los turistas sino para los propios sanduceros. No se trata de ser exquisitos, pero creo que todos hemos ido a algún comercio determinado, en varios rubros, y la atención no es la mejor. Entonces, si vamos a apuntar al turismo, así como hemos visto que el Ejecutivo ha hecho algunas menciones en algunas áreas para tratar que los turistas argentinos se sientan cómodos, nosotros entendemos que también deberíamos apuntar al servicio porque es fundamental. Más de uno ha ido a Argentina o Brasil y nos damos cuenta de

que estamos muy lejos de las atenciones que nos brindan en las fronteras. Entonces me parece que sería bueno tratar de mejorar en ese sentido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Techera.

SRA.TECHERA: Muchas gracias, señor presidente. Quiero hacer un agregado en sala, si el edil mocionante me lo permite, quisiera que esta moción también pasara al PIT-CNT departamental, porque estamos hablando de trabajadores.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Comparto totalmente lo expresado por edil mocionante, ya que pensamos en el turismo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Quequín: ¿no tiene ningún inconveniente en aceptar los agregados?

SR.QUEQUÍN: No.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien, se hará como se solicitó.
(Sale el señor edil Á.Martínez).

18.20.-AÚN CON LAS REPARACIONES QUEDARON BACHES.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1106/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz, referida a: “Aún con las reparaciones quedaron baches”.***

CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

18.21.-MAL USO DE MATERIALES PARA BACHEO.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíe oficio a la Intendencia departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1107/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz, referida a: “Mal uso de materiales para bacheo”.***

CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

18.22.-LOS ESPACIOS PÚBLICOS: LA PLAZA VARELA.- Moción del señor edil Williams Martínez

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Señor presidente: quisiera, si es posible, se le dé prioridad a este tema porque se han hecho varios pozos para plantar árboles y algunos quedaron sin plantar, resultando peligroso para los niños –ya que hay una escuela en la esquina y muchas veces salen corriendo– y adultos mayores que transitan por allí, pudiendo provocarles algún accidente. Solicitamos que se proceda a efectuar la plantación o que esos pozos sean tapados hasta que se realice la misma. Propongo que se considere la moción agregando lo que acabo de expresar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1108/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, respecto a: “Los espacios públicos: la Plaza Varela”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;

II) que en sala, el señor edil mocionante efectúa un agregado a su moción, solicitando que se remita también la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése al Ejecutivo Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entra la señora edila Fernández).

19.º- ASUNTOS A TRATAR DEL REPARTIDO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, N.º 40187.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Ahora pasaremos a considerar el repartido del día de hoy, del que ya votaron las comunicaciones.

19.1.-VECINOS DE ESPERANZA Y PORVENIR PREOCUPADOS POR LA PRÓXIMA ZAFRA DE VENTA DE CERDOS.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Castrillón.

SRA.CASTRILLÓN: Gracias. Señor presidente: en reunión con los vecinos, escuchaba su problemática en referencia a la colocación de la producción anual de sus productos. Su producción en la granja es diversa, pero lo más difícil es comercializar, justamente, la producción de la carne; en este caso particularmente, los lechones, cuya venta generalmente se hace para las fiestas tradicionales. No sé si son de público conocimiento las reglamentaciones vigentes sobre este tema, pero cabe aclarar que son bastante rebuscadas y casi imposibles de cumplir, en este caso. (Sale la señora edila Leites) (Entra el señor edil Valiente).

Tengamos en cuenta que esta producción es el grueso económico de ingresos de estas familias de pequeños productores de la zona de los pueblos Porvenir y Esperanza. Agregando que por esta razón la salida que hay es

vender la producción de lechones a la industria monopólica que maneja los precios a su conveniencia, no siendo redituable para los productores. Hace algún tiempo, en la zona hubo un matadero de cerdos habilitado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el cual fue cerrado, quedando solamente uno en nuestro departamento, que pertenece a un empresario particular, con las habilitaciones correspondientes.

Esto se conversó en la Mesa de Convivencia Ciudadana a la que asistió el jefe de Policía y su comando, quien ofreció el matadero policial para la faena de cerdos, por esta vez.

Mi intención es que el Gobierno departamental realice gestiones ante los organismos que correspondan, para que habilite una faena precaria en el matadero que es para el uso de la Policía. De no conseguir respuesta afirmativa, solicitaría que la faena se pudiera realizar en una planta habilitada para tal fin –o sea, la planta de una empresa particular– gestionando la quita de impuestos, por única vez, o sea para la producción de este año. No olvidemos que es el medio de vida de estas familias y lo que asegura su permanencia en el medio rural. Y, además, en nuestro país la producción agropecuaria viene siendo bastante castigada por la carga impositiva. Por todo lo expuesto, pido que mis palabras y este planteo se hagan llegar al señor intendente departamental; al señor jefe de Policía; al Concejo municipal de Porvenir; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al INAC; a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento con la premura del caso, dado que esto sería para el mes de diciembre y a la altura del año en que estamos no hay tiempo para hacer muchos trámites. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR. ARRIGONI: En la Comisión de Higiene recibimos a personas preocupadas por este tema y también a algunas autoridades, por eso le solicito a la señora edila, si me permite, que el tema también se radique en esta comisión, ya que tiene un alto contenido de la parte de higiene.

Indudablemente, es un tema social muy delicado, no desconocemos que muchas familias viven de esto y tampoco desconocemos que es un tema que no es nuevo, pero también es cierto que las autoridades han decidido poner mano firme en este tema y los entendemos, porque en algún momento habrá que darle tranquilidad a la población en todo lo que tiene que ver con el rubro alimentación. Igualmente, comparto la inquietud de la señora edila porque se viene la zafra del consumo de cerdo y alguna solución habrá que darles a los productores. Sabemos que se estuvo averiguando -lástima que no está el edil Ciré en sala-, usted también estaba presidente, sobre un móvil que hay en Canelones para este tipo de faenas, a ver si se puede traer. Insisto, este es un tema muy delicado. (Timbre reglamentario).

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción de la señora edila con todo lo vertido en sala y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1109/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Sandra Castrillón, referida a: “Vecinos de Esperanza y Porvenir preocupados por la próxima zafra de venta de cerdos”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la Jefatura de Policía, al Concejo Municipal de Porvenir, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Carnes y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento con la premura que el plazo implica;

III) que en sala el señor edil Sergio Arrigoni requiere que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su tratamiento, e Higiene y Medio Ambiente”.

19.2.- BAÑOS HIGIÉNICOS Y CALENTADOR DE AGUA EN PLAZA CONSTITUCIÓN.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1110/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “Baños higiénicos y calentador de agua en Plaza Constitución”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Turismo, y a los medios de comunicación;

II) asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Turismo”.

19.3.- HAY QUE BUSCARLE UNA SOLUCIÓN A LA GENTE QUE TIENE MULTAS IMPAGAS Y NO PUEDE RENOVAR LA LICENCIA PARA CONDUCIR.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1111/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “Hay que buscarle una solución a la gente que tiene multas impagas y no puede renovar la licencia para conducir”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

19.4.- DESMALEZAMIENTO, MÁS ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN PARALELA A AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1112/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “Desmalezamiento, más iluminación y señalización en paralela a Avenida de Las Américas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale la señora edila Lacuesta) (Entran la señora edila Acosta y el señor edil A.Martínez).

19.5.- PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DEL PARQUE PARÍS - LONDRES.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1113/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Sandra Castrillón, referida a: “Problemática de los vecinos del Parque París – Londres”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil J. Genoud).

19.6.- RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE BALLETO DEL INSTITUTO VERÓNICA SAMURIO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE PANAMÁ.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1114/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Reconocimiento al grupo de ballet del Instituto Verónica Samurio por su destacada participación en el mundial de Panamá”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de coordinar un homenaje al grupo de bailarines y docentes de dicho Instituto, participante del mundial de danza, mediante una sesión especial y entrega de reconocimiento correspondiente;

II) que el planteo se haga llegar a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Cultura”.
(Entra el señor edil Díaz).

19.7.- MEJORAS PARA VECINOS DE LA ZONA DE CALLE LIBERTAD AL SUR.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez Indarte.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1115/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Mejoras para vecinos de la zona de calle Libertad al sur”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se haga llegar al Sr. Intendente Departamental para su conocimiento y que los dos primeros puntos pasen a estudio de las Comisiones de Obras y Servicios, y el último, a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente”.

19.8.-APOYO AL CENTRO CULTURAL MULTIDISCIPLINAR "SATURNINA CORIA".- Moción de los ediles Roque Jesús, Ana Ma. Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Yo sé que es de público conocimiento la labor que hace –me voy a permitir nombrarla– la profesora Aida Cochiararo en el Centro Cultural Multidisciplinar “Saturnina Coria”. La compañera está dando alimentación a más de treinta jóvenes, sábados y domingos a la tarde, junto con algunas madres que también se encuentran en estado de vulnerabilidad. Apelo a que la Comisión de Promoción Social de la Junta trate este tema en forma rápida, a los efectos de darle la solvencia necesaria para que pueda cumplir con una labor que es competencia del Estado, porque los niños que van a las escuelas tienen comedores, es cierto, pero sábado y domingo esos comedores no funcionan. Lo mismo sucede con aquellos grupos familiares que están en situación de vulnerabilidad.

Entonces, me parece muy loable la función de la compañera, profesora Aida Cochiararo, y de la gente que la ayuda, en poner su casa para esta labor, así como prestar su baño. Está trabajando con apoyo de la sociedad civil, de los almacenes, de los vecinos, de todas las personas que son solidarias por naturaleza. Es muy preocupante que el Estado esté ausente, cuando hablamos tanto de políticas sociales focalizadas; los jóvenes, niños y los adultos también deben cubrir sus necesidades básicas los sábados y domingos. Creo que las autoridades departamentales y nacionales tienen que rever este tipo de políticas. (Salen las señoras edilas San Juan y Acosta)

Si bien conocía su existencia porque ella me lo había comentado en más de una oportunidad, la verdad que al verlos trabajar el sábado me alegró. Mis felicitaciones; eso sí es solidaridad y compromiso. Muchas gracias.

Quiero que mis palabras pasen a la Comisión de Promoción Social, y si esta lo considera necesario, puedo aportar más datos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la solicitud de la señora edila con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1116/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez, respecto a: “Apoyo al Centro Cultural Multidisciplinar “Saturnina Coria”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social;

II) que asimismo en sala, se solicita que también se remita la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiase al Ejecutivo Departamental, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

19.9.-INSEGURIDAD EN EL CEMENTERIO CENTRAL.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios a la Intendencia y a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. La verdad que este tema nos preocupa cada vez más, al igual que a toda la población. Nos enteramos de que el lugar en donde descansan nuestros seres queridos, una vez más, ha sido vulnerado, robado y profanado. Entonces, a través de esta gran preocupación que tenemos, porque estos casos no ocurren solamente una vez al día, sino que ha llegado a haber hasta cuatro o cinco por día, señor presidente, queremos saber si existe la posibilidad de poner guardia nocturna y una capilla para los damnificados, porque cuando entran a robar, rompen y destruyen todo. Queremos saber si la Intendencia puede colaborar con algún material para la reposición y el arreglo de esa capilla y nichos, porque es algo muy importante para la gente, señor presidente. (Entra el señor edil Berretta)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Realmente hoy vamos muy ágiles, pero la verdad que me llegó cierta información y, como no quiero cometer una omisión para que después no se diga que somos omisos con algunos temas, la quiero compartir. El tema que plantea el edil es muy delicado. Por lo tanto, si me permiten, voy a leer algo que circuló en las redes sociales el 2 de noviembre, con respecto a este tema. Dice así –después lo alcanzaré a la Mesa para que usted lo tenga. “Hola, gente. Siendo la fecha de hoy fui a visitar a mis padres al cementerio. Linda sorpresa me llevé cuando al abrir el panteón observé que faltaba un ataúd entero y la urna que contiene los restos de mi padre estaba abierta. Cuando fui a hablar a la administración, se lavaron las manos; dijeron que no sabían nada y no sé cuántas cosas más. Resumiendo: se lavaron las manos. Por supuesto que fui a hacer la denuncia y

los policías de la Seccional 3.^a me dijeron que era la cuarta del día por temas similares. Digo yo, ¿no le pagan a alguien para cuidar ese lugar de noche?”

(Entran el señor edil Pintos y la señora edila Silveira)

Esto circulaba en las redes sociales. Creo que no es oportuno dar el nombre de quien lo publicó porque no viene al caso. Estamos ante una situación realmente grave. Si el edil lo entiende pertinente, que no solo se oficie, sino que también pase a la comisión que se entienda pertinente –le pido a usted, presidente, que la sugiera– para que pueda hacerse su seguimiento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Por suerte esta moción no se vota porque no la íbamos a votar, no porque el tema no sea interesante, sino porque no es constructiva porque dice “parece que al Gobierno del Frente Amplio no le interesan aquellos que descansan en paz ni sus familiares”. No la votaríamos por eso. Pero, además, lo que acaba de decir el edil que me precedió en el uso de la palabra, es el famoso rumor al que hoy se refería el edil de su bancada. Que diga el nombre y apellido de quien dijo eso, si no, es solo un rumor que hace daño, es un chusmerío. Que diga públicamente el nombre y apellido del autor, si no, repito, es un rumor. Gracias, señor presidente. (Dialogados fuera de micrófono)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Si la preocupación del compañero edil es porque dice “Gobierno del Frente Amplio”, lo retiro con tal de que se...(timbre reglamentario) (dialogados fuera de micrófono).

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¡Silencio los dos!

Se pone a consideración declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

La moción no se vota, por lo tanto, se hará como solicita el señor edil.

(Sale la señora edila Medina).

19.10.-ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1117/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Estacionamiento para discapacitados”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y Obras y Servicios”.

(Salen los señores ediles J. Genoud y Berretta).

19.11.-PROMOVER LA CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES SOBRE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficio al Congreso Nacional de Ediles.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Obviamente que la moción no se vota, por lo que se lee; pero, evidente y lamentablemente, tenemos un serio y grave problema en Paysandú con el tema de los suicidios. Es difícil y duro hablar de estas cuestiones, más que nada teniendo en cuenta a las familias que afecta cada uno de estos hechos. Lamentablemente, hace pocos días, nos ha tocado vivir la pérdida de un compañero que tomó esta trágica decisión.

Conversábamos en el pasillo con la edila mocionante y decíamos que a veces no le damos la importancia correspondiente que puede llegar a tener este tema para jóvenes y no tan jóvenes. En los últimos días, en Paysandú, sucedieron hechos de este tipo, y creo que nos hicieron poner los pies sobre la tierra. Como órgano legislativo departamental debemos trabajar sobre esto. Sabemos que no tenemos la capacidad técnica necesaria para poder asesorar a las víctimas, familiares, jóvenes y demás, pero sí debemos generar el ámbito, ya sea con la gente de Salud Pública, el Ministerio del Interior, la Junta departamental y psicólogos, para poder trabajar en este tema que hoy, realmente, nos debe preocupar más que nunca a todos los sanduceros.

Celebro la moción. Es más, creo que debería quedar dentro de una comisión de esta Junta departamental para trabajarla. Una pena que la edila mocionante no esté en sala para poder pasarlo a una comisión, pero, seguramente....¿el tema ya está en una comisión? Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio de la Junta.

Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Para tranquilizar al señor edil Pintos porque me parece muy importante lo que él dice. La Comisión está trabajando arduamente en este tema. Hemos recibido al jefe de Policía con toda su comitiva y a integrantes de la organización multisectorial que está trabajando en esto. Hay una comisión multisectorial formada entre otros, por INAU, Junta Nacional de Drogas, por supuesto Ministerio del Interior, Dirección Departamental de Salud y la Junta departamental, la cual está trabajando y mucho, en este tema. Por eso quería que el señor edil Pintos se quedara tranquilo de que el tema está radicado ahí. Estamos reuniéndonos semanalmente y tratando de ver como se puede llegar a los familiares y, principalmente, ver el enfoque desde el punto de vista educativo que creemos es la base de todo; cuando uno quiere conseguir un buen resultado tiene que arrancar desde la parte educativa, desde la escuela misma. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. No nos queremos extender mucho, sin duda que es un tema muy difícil, muy delicado y creo que la sociedad no está preparada para atender estas circunstancias. Lo que sí, vamos a hacer referencia a que en varios casos nos hemos enterado de algunas víctimas que han llegado a este fin, pero anterior a eso han sido reincidentes, han tenido episodios anteriores, han sido tratadas (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (3 en 28).

Como no se vota, se pasa la moción tal cual está.

19.12.-CRÁTER EN SOLANO GARCÍA ENTRE ANDRESITO Y ÉXODO.-

Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

19.13.-FEMICIDIO.- Moción de los señores ediles Libia Leites, Adela Listur, Luis Ferreira, Sandra Lacuesta, Soledad Díaz y Jorge Dighiero.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Díaz.

SRA.DÍAZ: Gracias, señor presidente. Era para retirar la moción.

(Entra el señor edil Berretta)

19.14.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LA V CORRECAMINATA DEL CLUB REMEROS DE PAYSANDÚ.-

Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficio, que el tema se radique en la Comisión de Deportes y que se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Es para el 12 de noviembre, si están de acuerdo se debería votar sobre tablas. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Está a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Está a consideración el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Deportes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1118/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: “Declaración de interés departamental de la V Correcaminata del Club Remeros de Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se declare de interés departamental la actividad de referencia que se llevará a cabo el próximo 12 de noviembre;

II) que asimismo solicita se remita el planteo a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Declárase de interés departamental la V Correcaminata del Club Remeros de Paysandú, que se llevará a cabo el próximo 12 de noviembre.

2.º Oficiése a todos los medios de comunicación del departamento.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7435/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés departamental la V Correcaminata del Club Remeros de Paysandú, que se llevará a cabo el próximo 12 de noviembre del año en curso.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.

(Entra la señora edila Medina).

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28.º, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

ORDEN DEL DÍA

20.º-REPARTIDO N.º 40.166/16, DESDE EL PUNTO N.º 1 AL N.º 13, EXCEPTUANDO EL PUNTO N.º 2.-

20.1.-ACTA N.º1398.- Sesión ordinaria realizada el día 29/09/2016.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entra el señor edil Manfredi).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Para votar en conjunto y dar un aprobado desde el punto 3 al 13, dejando fuera el 11.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Señor presidente, iba a pedir que se dejara fuera el punto 13.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar en bloque y dar un aprobado desde el punto 3 al final, exceptuando los puntos 11 y 13. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

20.2.-REACTIVACIÓN DEL CUERPO DELIBERANTE DEL RÍO URUGUAY.-

Asuntos Internacionales, informa: "Oportunamente por Repartidos Nos. 36.826/11 y 37.624/12 se informó al plenario sobre las gestiones realizadas, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

JUAN PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1119/2016.- VISTO el tema: REACTIVACIÓN DEL CUERPO DELIBERANTE DEL RÍO URUGUAY.-**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internacionales informa que por Repartidos Nos. 36/826/11 y 37.624/12 se comunicó al plenario de las gestiones realizadas, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta S/N/2011".

20.3.-CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL URUGUAY.-Comunica nuevas autoridades.

Asuntos Internacionales, informa: "Teniendo en cuenta que las autoridades que se comunican son de la legislatura anterior y en vista de que algunos de los ediles nombrados no fueron reelectos, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

JUAN PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1120/2016.- VISTO El tema: CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL URUGUAY.- Comunica nuevas autoridades del mismo.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internacionales informa por Rep. N.º 40.163/16 que teniendo en cuenta que las autoridades que se comunican son de la legislatura anterior y en vista de que algunos de los ediles nombrados no fueron reelectos, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 668/14”.

20.4.-PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.- Los señores ediles Juan Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce solicitan la creación de una comisión permanente que se denomine “Asuntos Internacionales”.

Asuntos Internacionales, informa: “En sesión de fecha 29/09/16 se aprobó el cambio de nombre y los cometidos de la comisión (Rep. 40.080/16). En esta instancia se solicita se oficie al señor presidente protémpore del Comité de Hidrovía del Río Uruguay, intendente departamental doctor Guillermo Caraballo, comunicándole el cambio y plantearle además que, dada la importancia que tiene en nuestra región el mencionado Comité, la comisión pueda integrar en forma permanente el mismo representando a la Corporación, ya que los temas que se tratan en la Comisión están directamente vinculados con el Comité de Hidrovía.

Asimismo, se solicita se oficie a las demás Juntas Departamentales, a ambas Cámaras, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a las Intendencias Departamentales de Artigas, Salto, Río Negro, Soriano y Colonia, Intendentes y Cuerpos Deliberantes de Concepción del Uruguay y Colón, Municipalidad de Concordia y Montecaseros de la República Argentina, Representantes Nacionales por el Departamento, Embajador de Argentina en Uruguay, Cancilleres de Uruguay y de Argentina, Consulado Argentino en Paysandú, Comité de Integración Fronteriza y Comisión Administradora del Río Uruguay, informando la designación y los cometidos de la comisión.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

JUAN PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1121/2016.- VISTO el tema: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.- Los señores ediles Juan Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce, solicitan la creación de una Comisión Permanente que se denomine “Asuntos Internacionales”.**

CONSIDERANDO I) que en sesión de fecha 29/09/16 se aprobó el cambio de nombre y los cometidos de dicha Comisión;

II) que solicita se oficie al señor presidente protémpore del Comité de Hidrovía del Río Uruguay, intendente departamental doctor Guillermo Caraballo, comunicándole el cambio y planteándole que la comisión pueda integrar en forma permanente el Comité representando a la Corporación;

III) que se propone que el planteo se haga llegar a las demás Juntas Departamentales, a ambas Cámaras, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a las Intendencias Departamentales de Artigas, Salto, Río Negro, Soriano y Colonia, Intendentes y Cuerpos Deliberantes de Concepción del Uruguay y Colón, Municipalidad de Concordia y Montecaseros de la República Argentina, Representantes Nacionales por el Departamento, Embajador de Argentina en Uruguay, Cancilleres de Uruguay y de Argentina, Consulado Argentino en Paysandú, Comité de Integración Fronteriza y Comisión Administradora del Río Uruguay.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS II) y III)”.

20.5.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA.- Moción de las señoras edilas Martha Lamas, Carmencita Martínez y Gabriela Gómez Indarte.

Promoción social, informa: “VISTO la moción presentada por los señoras edilas Martha Lamas, Carmencita Martínez y Gabriela Gómez Indarte, a fin de declarar de interés departamental a la Escuela de Seguridad Ciudadana.

CONSIDERANDO I) que en los meses de julio y agosto se desarrolló en el salón comunal de barrio Covife II la Escuela de Seguridad Ciudadana; que fueron 4 jornadas de capacitación dirigida a la población en general, donde asistieron aproximadamente 40 personas; que en ella dictaron clases integrantes de la Policía Comunitaria, Policía Nacional de Tránsito, efectivos de Narcóticos, personal médico y funcionarios de Movilidad Urbana de la Intendencia Departamental; que el objetivo era la formación ciudadana en cuanto a normativa, con demostraciones prácticas tales como primeros auxilios, entre otros; que esta es

la primera Escuela de Seguridad Ciudadana en Paysandú y dado los excelentes resultados obtenidos y la convocatoria obtenida se prevé realizar otra Escuela.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárase de interés departamental a la Escuela de Seguridad Ciudadana.-

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7436/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárase de interés departamental a la Escuela de Seguridad Ciudadana.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

20.6.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 2.ª CAMINATA POR LA VIDA, ORGANIZADA POR EL GRUPO SOMOS (GRUPO DE APOYO A MUJERES CON CÁNCER DE MAMA).

Planteo de la señora edila Edy Cravea, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión 12/10/16.

Promoción Social, informa: “En Sesión de fecha 12/10/16, el mencionado asunto fue derivado tanto a esta Comisión como a la Comisión de Cultura.

Teniendo en cuenta que en dicha sesión fue declarada de interés departamental la “Segunda caminata por la vida”, organizada por el Grupo Somos (grupo de apoyo a mujeres con cáncer de mama), es que esta Comisión sugiere radicar el tema en forma exclusiva en la Comisión de Cultura.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1122/2016.- VISTO el planteo realizado en sesión de fecha 12/10/16, por la señora edila Edy Cravea, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación, referido a: “Declaración de Interés Departamental la 2.ª caminata por la vida, organizada por el Grupo Somos (Grupo de apoyo a mujeres con cáncer de mama).**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que ya fue declarada de interés departamental la caminata como se solicitó y sugiere que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Cultura”.

20.7.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA FUTURA SEDE DE ASDOPAY, UBICADA EN 33 ORIENTALES 1759 DE NUESTRA CIUDAD.

Planteo del señor edil Washington Gallardo, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.

Promoción Social, informa: “Teniendo en cuenta que en sesión de fecha 13/09/16 se declaró de interés departamental la “Construcción de la obra de la futura sede de Asdopay”, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1123/2016.- VISTO el planteo realizado en sesión de fecha 13/09/16, por el señor edil Washington Gallardo, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación, referido a: “Declaración de Interés departamental la construcción de la obra de la futura sede de Asdopay, ubicada en 33 Orientales 1759 de nuestra ciudad”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que en sesión de fecha 13/09/16 se declaró de interés departamental como se solicitó, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1101/16”.

20.8.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite planteamiento de la señora edila Marcela Fernández, de la Junta Departamental de Maldonado, referido a: “Elaboración de campañas contra el abuso infantil, y estrategias de protección contra el abuso en todos los niveles”.

Promoción Social, informa: "Oportunamente la Comisión de DD. HH., Equidad y Género informó por Repartido N.º 40.053/16, radicando el tema en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Por su parte esta comisión comparte el informe antes mencionado, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1124/2016.- VISTO el tema: CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite planteamiento de la señora edila Marcela Fernández de la Junta Departamental de Maldonado, referido a: "Elaboración de campañas contra el abuso infantil y de estrategias de protección contra el abuso en todos los niveles".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que comparte el informe presentado oportunamente por la Comisión DD.HH., Equidad y Género, Rep. No. 40.053/16, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 25/2016".

20.9.-PLANTEO DE LOS VECINOS DE LA ZONA DE LOS ESTADIOS CERRADO "8 DE JUNIO" Y ARTIGAS.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Promoción Social, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por Repartido N.º 39.581/16, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1125/2016.- VISTO la moción presentada en fecha 19/11/15 por el señor edil Marcelo Tortorella referido a: "Planteo de los vecinos de la zona de los Estadios Cerrado '8 de Junio' y 'Artigas'".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa por repartido N.º 40.161/16, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1076/15".

20.10.-NECESIDADES DEL LICEO No.7.- Moción de los señores ediles profesora Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Sandra Lacuesta, Enzo Manfredi y licenciada Laura Cruz.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión por Resolución N.º 207/16. Oportunamente, esta Comisión decide remitir el planteo al Consejo de Educación Secundaria a través del Oficio N.º 391/16.

Teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta hasta al día de la fecha y que además esta comisión entiende que no es de su competencia tratar el tema, se sugiere que se proceda al archivo del tema

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. ELSA ORTÍZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1126/2016.- VISTO la moción presentada en fecha 28/04/16 por los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Sandra Lacuesta, Enzo Manfredi y Laura Cruz referida a: "Necesidades del Liceo No. 7".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura decide remitir el planteo al Consejo de Educación Secundaria a través del Of. No. 391/16;

II) que no se ha recibido respuesta al día de la fecha y que además esta Comisión entiende que no es de su competencia tratar el tema;

III) que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 293/16".

20.11.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la señora representante María Cecilia Eguluz, referidas al aumento del precio del combustible en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Salto.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa en mayoría: "Esta comisión consideró el tema mencionado, constatando que por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 149/016, de fecha 30/05/16, se modificaron los valores del Impuesto Específico Interno (Imesi) en lo referente a reducciones aplicables a la enajenación de combustibles en los distintos pasos de frontera.

Por lo expuesto, y habiendo tomado conocimiento de las palabras pronunciadas al respecto por la señora representante nacional María Cecilia Eguiluz, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

En minoría (verbal en sala)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias. Señor presidente: este tema lo estuvimos trabajando en plenarios anteriores, pero quiero reiterarlo porque creo que en la reiteración, en el pienso, recapacitamos y vamos a salir todos juntos celebrando esta instancia. Lo que nosotros reivindicamos es que se cumpla con la ley que establece que la Dirección General Impositiva al cerrar el mes evalúe si oscila o hay datos para aplicar el descuento a los combustibles. Si es así, lo debe pasar al Ministerio de Economía con la salvedad de que, si corresponde, el Ministerio dictamine, dé la resolución para que se aplique el descuento. Reitero lo que dije –y recuerdo que en esa oportunidad el otro partido de la oposición nos acompañó–, cuando también hablé en sala sobre las palabras –me voy a permitir nombrarlo– del diputado Verri. Espero que los compañeros ediles de la fuerza de gobierno acompañen nuestra posición y de esta manera el pueblo va a decir que estamos trabajando en conjunto y por el bien de Paysandú; que eso significa un Paysandú productivo. Muchas gracias. (Sale el señor edil Pintos) (Entra la señora edila Barreto)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Nosotros coincidimos con las palabras de la edila Gómez; en la sesión anterior, habíamos hecho referencia a eso, incluso al informe que presentó en la Cámara el diputado Walter Verri, motivo por el cual no nos queremos seguir extendiendo, estamos completamente de acuerdo y sería bueno que se llegara a un acuerdo para ese tipo de descuentos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración, primero, el informe tal cual vino de la comisión.

SRA.GÓMEZ: Votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.BARRETO: Afirmativa. SRA.MEDINA: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.BAÉZ: Afirmativa. SRA.SILVA: Afirmativa. SR.ZANONIANI: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. SRA.MOREIRA: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Es lamentable –perdone que se lo diga–, pero siento vergüenza ajena. Acá se nos dice que hay que estirar la mano, que hay que hacer una oposición constructiva. Le pregunto, señor presidente –y usted estuvo en los pasillos sé que me va a dar la razón, ahora no lo puede hacer y lo entiendo- ¿es constructivo votar contra la gente?

No, no me ponga cara de que sí, señor presidente, porque lo conozco y sé que usted está pensando que no es eso. Es lamentable lo que está haciendo la fuerza de gobierno, votando, en primer lugar, contra la ley, contra la ciudadanía y contra la inoperancia de los organismos. Eso es inoperancia porque es desconocer la ley. Si la ley dice “haga esto”, es que “tengo que hacer eso”, cumplir con lo que establece. Esto es una tomadura de pelo. ¡Perdone que lo diga de esta manera! Gracias.

SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SR.GALLARDO: Afirmativa. SR.Á.MARTÍNEZ: Afirmativa.

SRA.LISTUR: Afirmativa. SRA.ACOSTA: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SRA.SILVEIRA: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SRA.MARTINEZ: Afirmativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.J.GENOUD: Afirmativa. SR.BIGLIERI: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SRA.TECHERA: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): 27 por la afirmativa, 3 por la negativa. Afirmativo el informe.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Quiero solicitar una reconsideración del voto. (Murmullos en sala).

SRA.GÓMEZ: Voy a pedir, señor presidente, respeto desde la otra bancada, porque he sido respetuosa y lo sigo siendo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No escuché nada.

SRA.GÓMEZ: Yo sí escuché porque estoy acá.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Voy a solicitar que la señora que está a mi derecha no emita calificativos. No sabe lo que vota, acá todos los ediles sabemos lo que votamos, que ella no ponga en nosotros palabras que no dijimos. Nosotros sabemos lo que votamos y cómo lo hacemos. Ella tampoco sabe lo que usted piensa. Así que pido que se dirija a usted con respeto y que no le diga: "sé lo que usted está pensando".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón, señora edila.

Señor Genoud: ¿usted está pidiendo la reconsideración?

SR.J.GENOUD: No pediré una reconsideración para no hacer perder tiempo a la Junta, pero sí una rectificación de mi voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Una rectificación de su voto? Pero de todas formas se debe hacer una reconsideración porque el tema ya fue votado. (Dialogados)

Está a consideración la reconsideración de la votación. Por la afirmativa. (Se vota).

Negativa (10 en 30).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1127/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la señora representante María Cecilia Eguiluz, referidas al aumento del precio del combustible en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Salto.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría que constató que por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 149/016, de fecha 30/5/16, se modificaron los valores del Impuesto Específico Interno (Imesi) en lo referente a reducciones aplicables a la enajenación de combustibles en los distintos pasos de frontera, que por lo expuesto y habiendo tomado conocimiento de las palabras de la representante, sugiere el archivo del tema.

II) en minoría informa verbalmente en sala la señora edila Gabriela Gómez, quien manifiesta que se cumpla con la ley que establece que se apliquen descuentos a los combustibles.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 630/2016".

(Salen los señores ediles Díaz, W.Martínez y Manfredi) (Entran el señor edil Balparda y la señora edila Cravea).

Continuamos.

20.12.-DISPONER POR DECRETO DEPARTAMENTAL QUE EL 2 DE ENERO SEA FERIADO PARA LOS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Comisión de Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión por Resolución N.º 452/16.

Esta comisión entiende que esta Junta Departamental no tiene potestad para decretar un feriado, sino el Poder Ejecutivo a iniciativa del Ejecutivo departamental.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. ELSA ORTÍZ".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Quiero solicitarle a la comisión, si es posible, que este tema permanezca en carpeta y que se vuelvan a hacer algunas gestiones. También en el día de hoy entró una moción que si bien habla del natalicio de nuestro héroe departamental, y eso nadie lo puede discutir, el 2 de enero es una fecha muy significativa para todos los sanduceros. Si bien esto es resorte quizá de Cámara de Diputados, estaría bueno hacer alguna revisión en cuanto a las gestiones y poder influir, realmente, desde esta Junta Departamental para conmemorar una de estas dos fechas propuestas –en este caso el informe habla del 2 de enero.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Es para hacer una aclaración: más allá de que compartimos en cuanto a que la Junta no tiene potestad en este tema, vamos a respetar el informe de la comisión, que viene avalado por dos partidos políticos, por el partido oficialista y por la oposición mayoritaria. Y vamos a respetar lo que se laudó en la comisión. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora Martínez.

SRA.C.MARTÍNEZ: Gracias. La Comisión de Cultura decidió realizar ese informe porque la Junta Departamental no tiene potestad en este tema, eso tiene que ir, primero, al Senado o a Diputados.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Les haré una aclaración a mis compañeros. No puedo creer que una comisión no tenga la responsabilidad de llevar algo adelante y hacerlo ingresar en Diputados. ¿Están todos pintados? ¿Quiénes somos? ¿No existimos en la Junta? ¿No somos nadie? Le estoy hablando también a mis compañeros –parejo para todos–, recuerdo cuántas gestiones hicimos que no le correspondían a esta Junta en el período que integré anteriormente, y usted también la integraba, señor presidente; las hacíamos de metidos nomás, porque queríamos arreglar cosas. Ahora no me digan que no tienen potestades si no pueden seguir con la gestión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Reitero y afirmo la decisión de la Comisión de Cultura; como dijo recién mi compañera, Carmencita Martínez, la comisión resolvió que este tema no es competencia de esta Junta, por lo tanto, debe ser iniciativa de algún diputado por el departamento. Ellos sí tienen competencia.

Además quiero pedirle al señor Balparda que retire las palabras ofensivas que tuvo para con la comisión y que respete el trabajo que se hace desde la Junta Departamental. Ha habido varias faltas de respeto en el día de hoy de varios ediles de la oposición; me gustaría que volvieran a sus cauces y sepan respetar el trabajo de los demás. Cuando dije oposición me referí a la oposición mayoritaria.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda porque fue aludido.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Creo que no aludí a nadie en particular, me estoy quejando de la inoperancia que tiene una comisión, nada más, de que no se crean capaces de seguir con una gestión. Es eso, nada más. Si no le gusta, bueno, lo siento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: El señor edil que me antecedió en el uso de la palabra podría pedirle a su diputado que haga la gestión en el Parlamento y no seguimos perdiendo tiempo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: El tema ya no da para más. Indudablemente hay caminos que se pueden recorrer, pero por algo estamos sentados acá. Comparto con el compañero Balparda que si desde una comisión no tenemos la fuerza para encauzar un tema, que no es menor porque está asociado a la historia de Paysandú, a los valores de Paysandú, el tema no da para más. La comisión y la compañera de nuestra bancada también lo entienden así. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Acompaño lo que han dicho mis compañeros de bancada en sala. Y le voy a pedir la aplicación del artículo 63.º sobre este tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No tengo a nadie más anotado, por lo tanto está a consideración el informe tal como vino de la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1128/2016.- VISTO la moción presentada en fecha 26/05/16 por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: “Disponer por decreto departamental que el 2 de enero sea feriado para los residentes en el Departamento de Paysandú”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura entiende que esta Junta Departamental no tiene potestad para decretar un feriado, sino el Poder Ejecutivo a iniciativa del Ejecutivo Departamental;

II) que se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 492/16”.

21.º- INFORMES DEL REPARTIDO N.º 40186 DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Estamos en el orden del día de la sesión de hoy.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que se vote en bloque desde el punto 2 al 8, excepto los que los señores ediles deseen dejar fuera.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la votación en bloque del punto 1 al 8. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Está a consideración la aprobación de los informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

21.1.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Manuela Mutti, referidas a la problemática por la que atraviesan los trabajadores citrícolas y solicitud de que se convoque al Consejo Sectorial.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión consideró el tema mencionado, constatando que con fecha 6 de octubre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aprobó una resolución que habilita un seguro de paro especial para los 3.000 trabajadores del citrus, afectados por las dificultades de la última zafra. En la misma se especifica que se establece un régimen especial de subsidio para los trabajadores de la citricultura, afectados a la cosecha o al packing, que encontrándose en situación de suspensión total del trabajo, suspensión parcial o reducción, o cese por finalización de la relación laboral y que podrán acceder a este subsidio especial por el lapso de seis meses continuos o discontinuos para cada trabajador.

Cabe señalar que la medida ministerial fue bien recibida por los trabajadores que se vieron beneficiados. Por lo expuesto y habiendo tomado conocimiento de las palabras de la señora representante Manuela Mutti, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1129/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Manuela Mutti referidas a la problemática por la que atraviesan los trabajadores citrícolas y solicitud de que se convoque al Consejo Sectorial.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que con fecha 6/10/16, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aprobó una resolución que habilita un seguro de paro especial para los 3000 trabajadores del citrus afectados por las dificultades de la última zafra;

II) que por lo expuesto y habiendo tomado conocimiento de las palabras de la señora representante, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1113/16”.

21.2.- TAPAS PARA CAJAS DE HORMIGÓN QUE CONTIENEN CABLEADO EN AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción de la señora edila Martha Lamas.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión con fecha 19/10/16 recibió respuesta de la UTE al oficio N.º 1028/16, el cual se transcribe: “...En respuesta a vuestro Oficio N.º 1028/16 en el que se nos plantea problemas con las “Tapas para cajas de hormigón que contienen cableado en Avenida Wilson Ferreira Aldunate”, se debe informar:

-UTE no dispone de cableado de la Red de Distribución propia por el cantero central de la Avenida de la referencia.

-Por lo tanto las cámaras a las que se hace referencia es posible que correspondan a la Red de Alumbrado Público perteneciente a la Intendencia Departamental de Paysandú.

No obstante quedamos a vuestra disposición si se requiere aclaración sobre algún caso puntual que se entienda necesario. Fdo.: Pto. Ing. Oscar Rosa. Jefe Distrito Paysandú. UTE. Regional Norte”.

Cabe señalar que se envió oficio de igual tenor a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1130/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16, por la señora edila Martha Lamas, referida a: “Tapas para cajas de hormigón que contienen cableado en Av. Wilson Ferreira Aldunate”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta de UTE al Of. N.º 1028/16, transcribiendo lo medular, y que envió oficio de igual tenor a la Intendencia Departamental no habiendo recibido respuesta, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 974/2016”.

21.3.-CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Ofs. N.ºs 431/15 y 825/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 01/1414/16, el cual se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1131/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/07/15 por el señor edil Williams Martínez referida a: "Construcción de columbarios en el cementerio central".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa al Plenario que remitió el Planteo a la Intendencia Departamental por Ofs. Nos. 431/15 y 825/16, no habiéndose recibido respuesta hasta el día de la fecha;

II) que al consultar en Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/1414/16, el cual se encuentra archivado;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 519/15".

21.4.- REPARACIÓN DE RAMPA PARA BAJADA DE EMBARCACIONES EN LA AUTOBalsa.- Moción del señor edil Humberto Biglieri.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión con fecha 06/10/15 recibió respuesta de la Prefectura Nacional Naval al oficio No. 583/15, la cual se transcribe: "...Con referencia a su Oficio N.º 583/15, de fecha 28 de agosto de 2015, tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos poner en su conocimiento que esta Prefectura Nacional Naval no tiene competencia ni responsabilidad para la reparación de la rampa para bajada de embarcaciones en la autobalsa del Km. 215 del Río Uruguay, siendo incumbencia de la Dirección Nacional de Hidrografía la administración del uso del álveo del citado Río. Así mismo, comunico que en caso de ser necesario balizar la rampa o sus puntos de acceso desde el Río, se debería tramitar los requisitos ante el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (Capurro 980 – Montevideo, Tel. 23093775, sohma@armada.mil.uy). Fdo.: Contralmirante Carlos Abilleira. Perfecto Nacional Naval".

Dada la respuesta que antecede, esta Comisión envió Ofs. Nos. 878/15 con fecha 08/10/15 y 828/16 con fecha 11/08/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1132/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/8/15, por el señor edil Humberto Biglieri, referida a: "Reparación de rampa para bajada de embarcaciones en la Autobalsa".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta de la Prefectura Nacional Naval al Of. N.º 583/15, transcribiendo lo medular y que, dada la respuesta recibida envió Ofs. 878/15 y 828/16, no recibiendo respuesta al día de la fecha;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 637/2015".

21.5.- BITUMINIZACIÓN DE RUTA 4.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que se remitió el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Ofs. N.ºs 504/15 y 826/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de 2016.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1133/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15 por el señor edil Dino Dalmás referida a: "Bituminización de Ruta 4".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el Planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Ofs. N.ºs 504/15/ y 826/16, no habiéndose recibido respuesta hasta el día de la fecha;

II) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar esta problemática y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 575/15”.

21.6.- MAL ESTADO DE LOS ALAMBRADOS DE LA VÍA FÉRREA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Repartido No. 39424/16 correspondiente a Carpeta 864/14 este mismo tema.

Los Sres. Ediles manifiestan que las reparaciones han sido realizadas.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1134/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15 por el señor edil Dino Dalmás referida a: “Mal estado de los alambrados de la vía férrea”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente la Comisión de Obras y Servicios informó por Rep. No. 39.424/16 este mismo tema;

II) que los Sres. Ediles manifiestan que las reparaciones han sido realizadas;

III) que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 988/15”.

21.7.- CALLE SILVERIO MARTÍNEZ ENTRE INDEPENDENCIA Y LIBERTAD EN MAL ESTADO.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. N.º 963/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 20/9895/15, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Los señores ediles manifiestan que dicha calle está reparada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1135/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15 por el señor edil Enzo Manfredi referida a: “Calle Silveiro Martínez entre Independencia y Libertad en mal estado”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo a la Intendencia Municipal por Of. N.º 963/15 no habiéndose recibido respuesta hasta el día de la fecha;

II) que al consultar a la Secretaría del Ejecutivo se informó que se generó el expediente N.º 20/9895/15, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;

III) que los señores ediles manifestaron que dicha calle está reparada, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1007/15”.

22.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

23.º- TERMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo las 23:52)